

núcleos urbanos del T.M. NÍJAR:

san isidro atochares



Ayuntamiento de **Níjar**

ZONAS VERDES PARA LA CONVIVENCIA

PROYECTO OBSERVATORIO ODS-NÍJAR: **actuación 2.1.1**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030

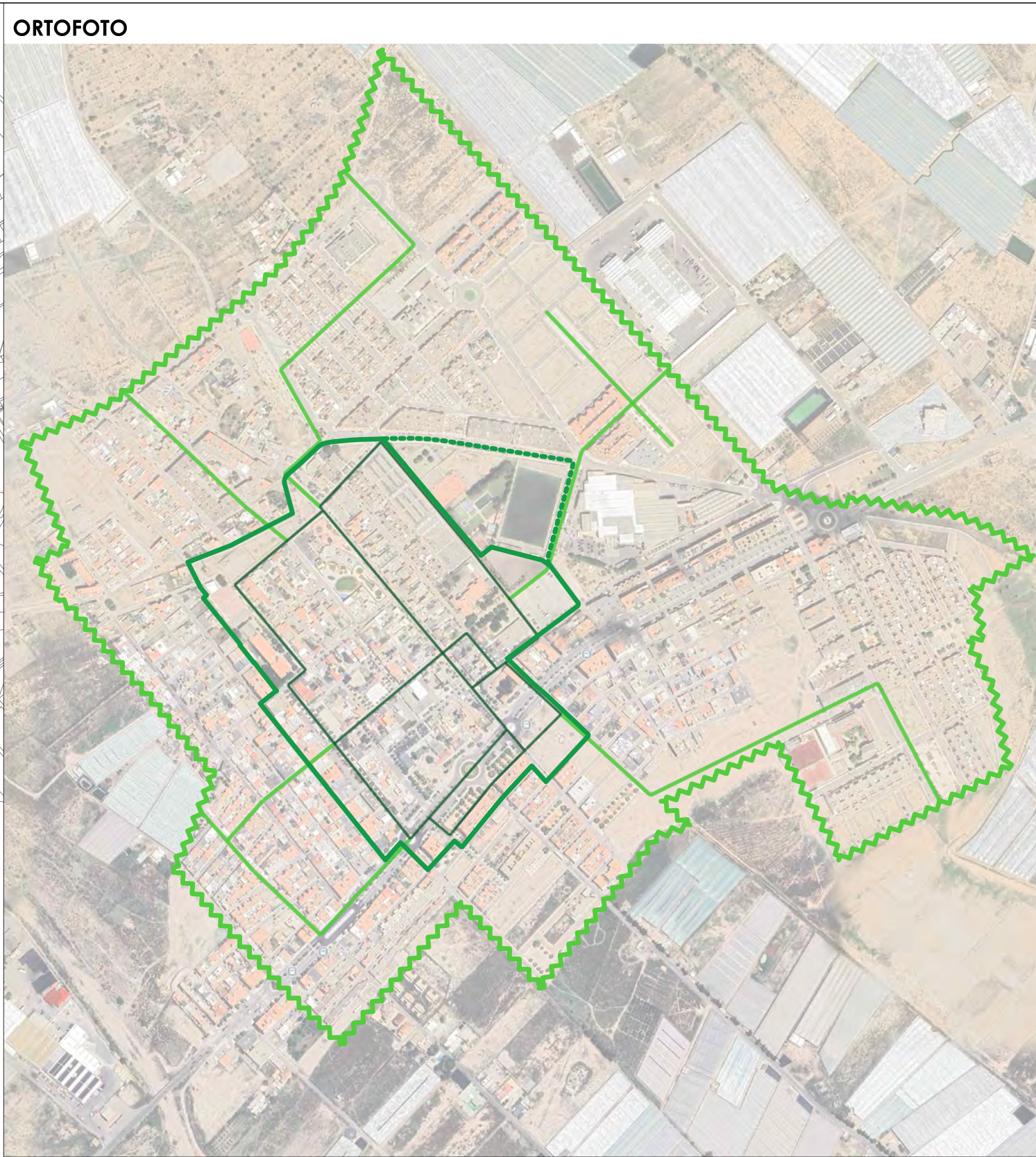
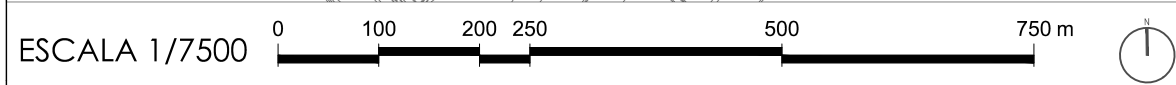
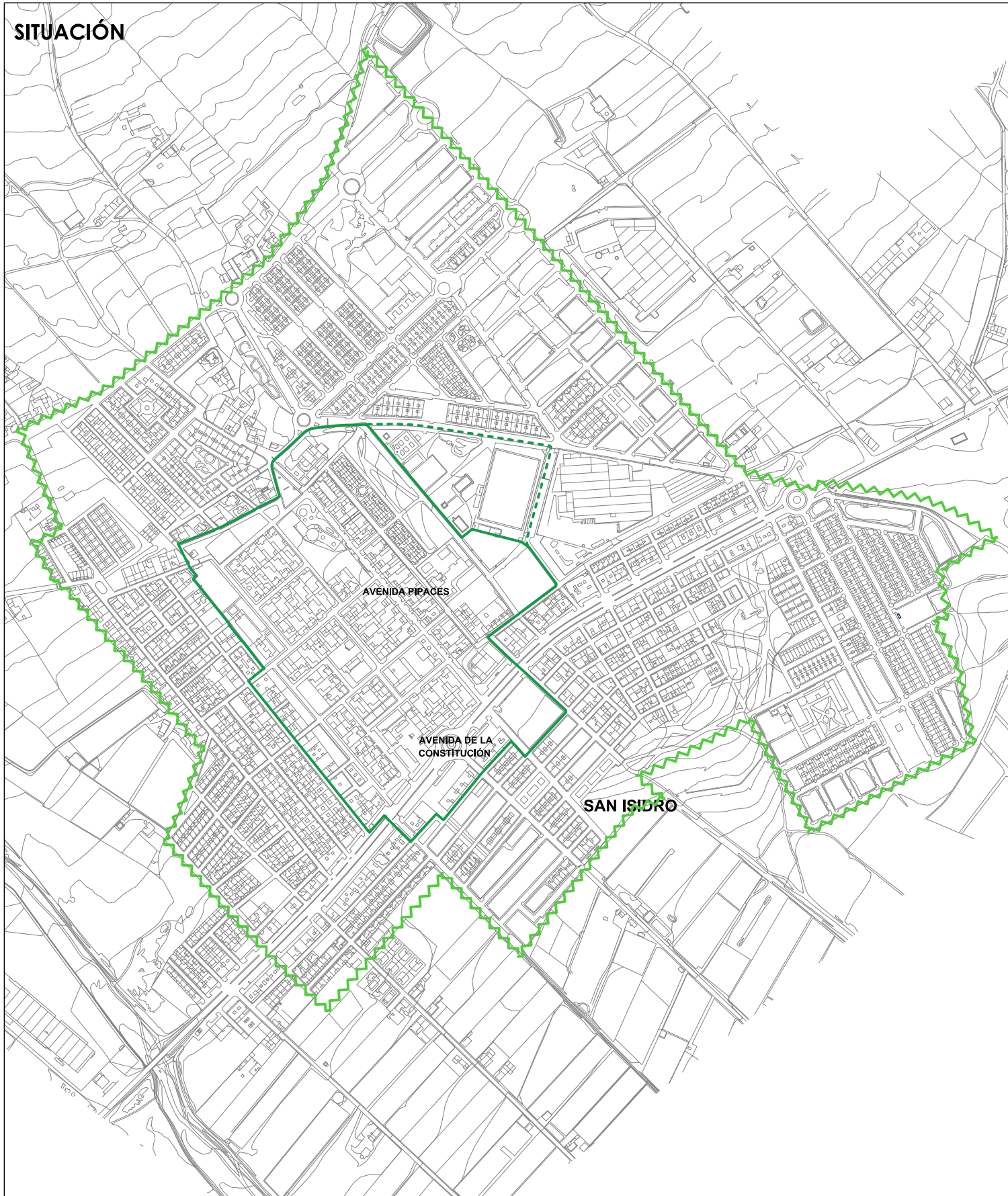


AGENDA
2030

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad subvencionada y no refleja necesariamente la opinión del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

san isidro

NÍJAR



Leyenda

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| Zona de actuación General | Anillo verde exterior |
| Zona de actuación Secundaria | Itinerario entre anillos |
| Itinerario Peatonal | |

ESTADO ACTUAL.
ESPACIOS VERDES Y EQUIPAMIENTOS



- Leyenda**
- Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa
 - Arbolado de hoja caduca
 - Arbolado de hoja perenne

- Leyenda Espacio Públicos/Verdes**
- Zona verde
 - Via peatonal con arbolado
 - Espacio público sin arbolado
 - Espacio público con arbolado
 - Zona de juego infantil

- Leyenda Edificación**
- Vivienda Colona / Posterior
 - Religioso
 - Educativo
 - Parada Bus
 - Comercial
 - Ocio/Deportivo
 - Administrativo
 - Cultural

ESCALA 1/2500 0 50 100 200 250 m

ESTADO ACTUAL.
TRÁFICO RODADO Y PEATONAL



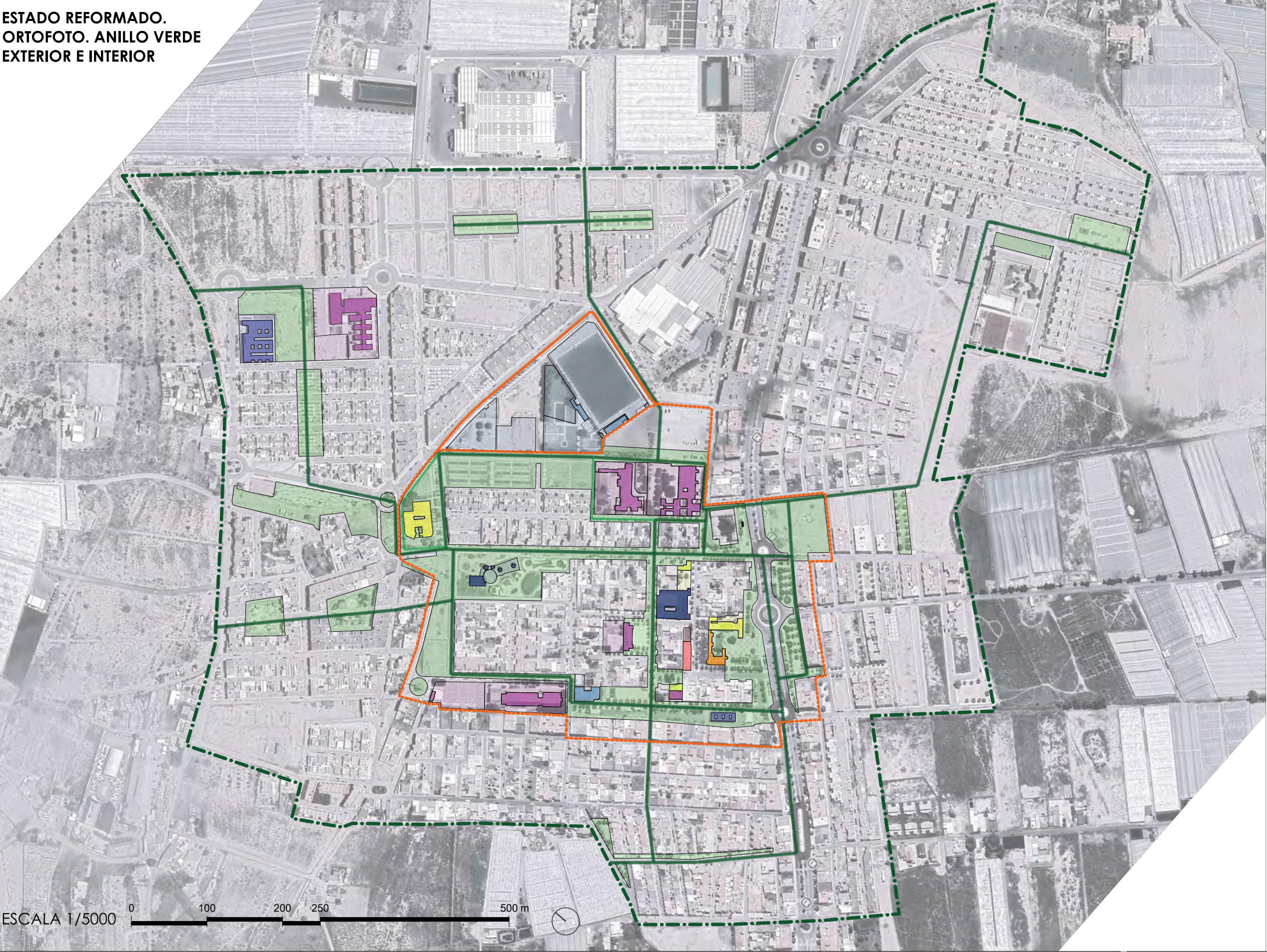
- Leyenda**
- Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa
 - Arbolado de hoja caduca
 - Arbolado de hoja perenne

- Leyenda Tráfico**
- Estacionamiento vehículos
 - Acceso a cochera
 - Parada Bus
 - Itinerario peatonal continuo
 - Entorno escolar

- Espacios de oportunidad**
- 1 Eje verde en Av/Pipaces
 - 2 Espacio verde Av/Constitución
 - 3 Reorganización espacios verdes
 - 4 Entorno escolar seguro
 - 5 Renaturalización espacio verde
 - 6 Parking público verde

ESCALA 1/2500 0 50 100 200 250 m

ESTADO REFORMADO.
ORTOFOTO. ANILLO VERDE
EXTERIOR E INTERIOR



- Leyenda
- Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa

- Leyenda
- Anillo verde exterior
 - Cinturón verde
 - Itinerario Peatonal continuo
 - Itinerario Peatonal secundario

- Leyenda Edificación
- Religioso
 - Educativo
 - Parada Bus
 - Comercial
 - Ocio/Deportivo
 - Administrativo
 - Cultural
 - Sanitario

ESCALA 1/5000 0 100 200 250 500 m



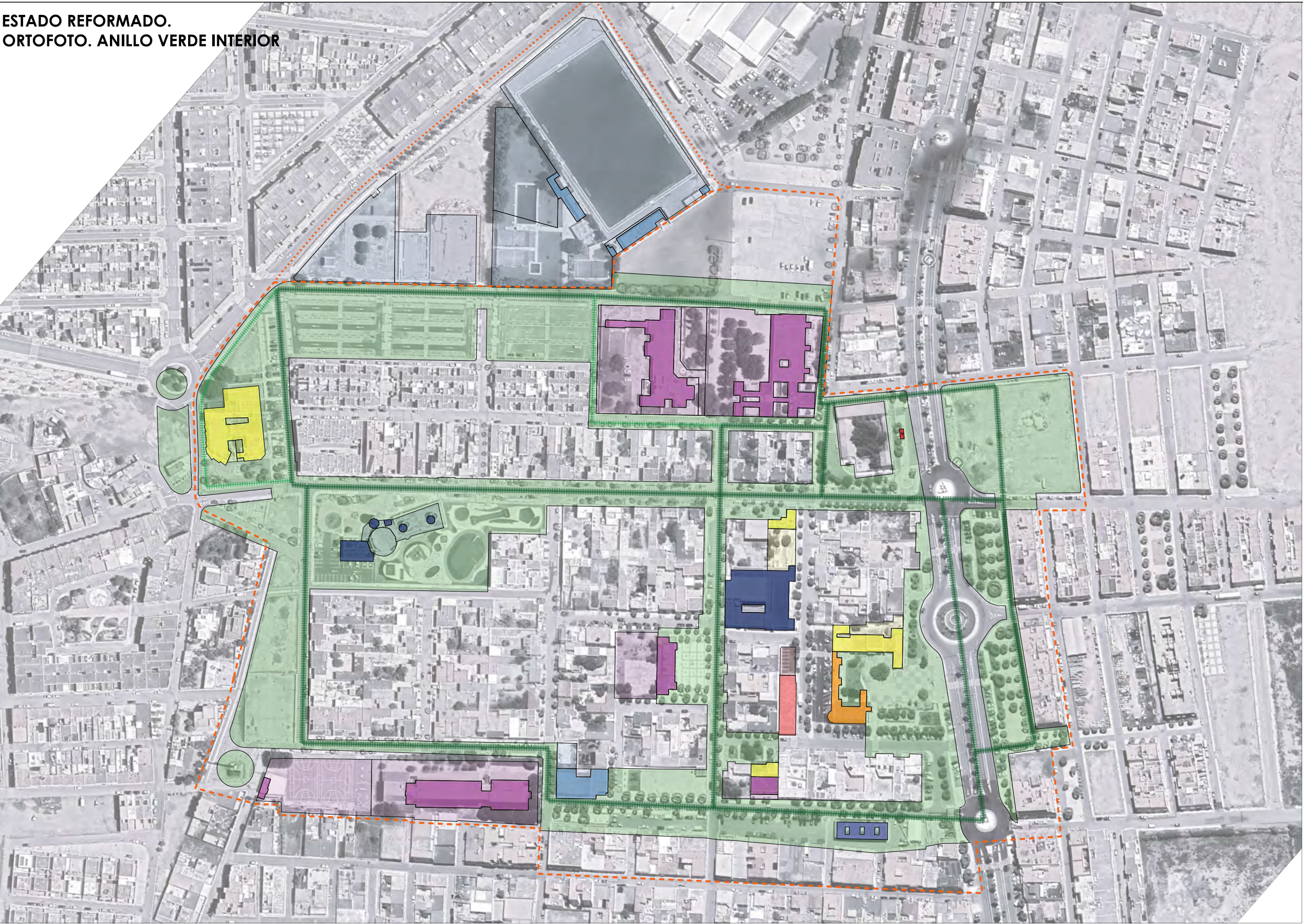
PLANES DE ACTUACIÓN DE ZONAS VERDES
PARA LA CONVIVENCIA-1:
NÚCLEOS DE SAN ISIDRO Y ATOCHARES

Arquitecto:
María Cruz Alonso Alastrué

Plano: **E.Reformado**
Ortofoto. Anillo verde EXT-INT
Núcleo de San Isidro de Nijar

05
MARZO/2026

ESTADO REFORMADO.
ORTOFOTO. ANILLO VERDE INTERIOR



- Leyenda
- Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa

- Leyenda
- Cinturón verde
 - Itinerario Peatonal continuo

- Leyenda Edificación
- Religioso
 - Educativo
 - Parada Bus
 - Comercial
 - Ocio
 - Administrativo
 - Cultural

ESCALA 1/2500 0 50 100 200 250 m

ESTADO REFORMADO.
ACTUACIONES



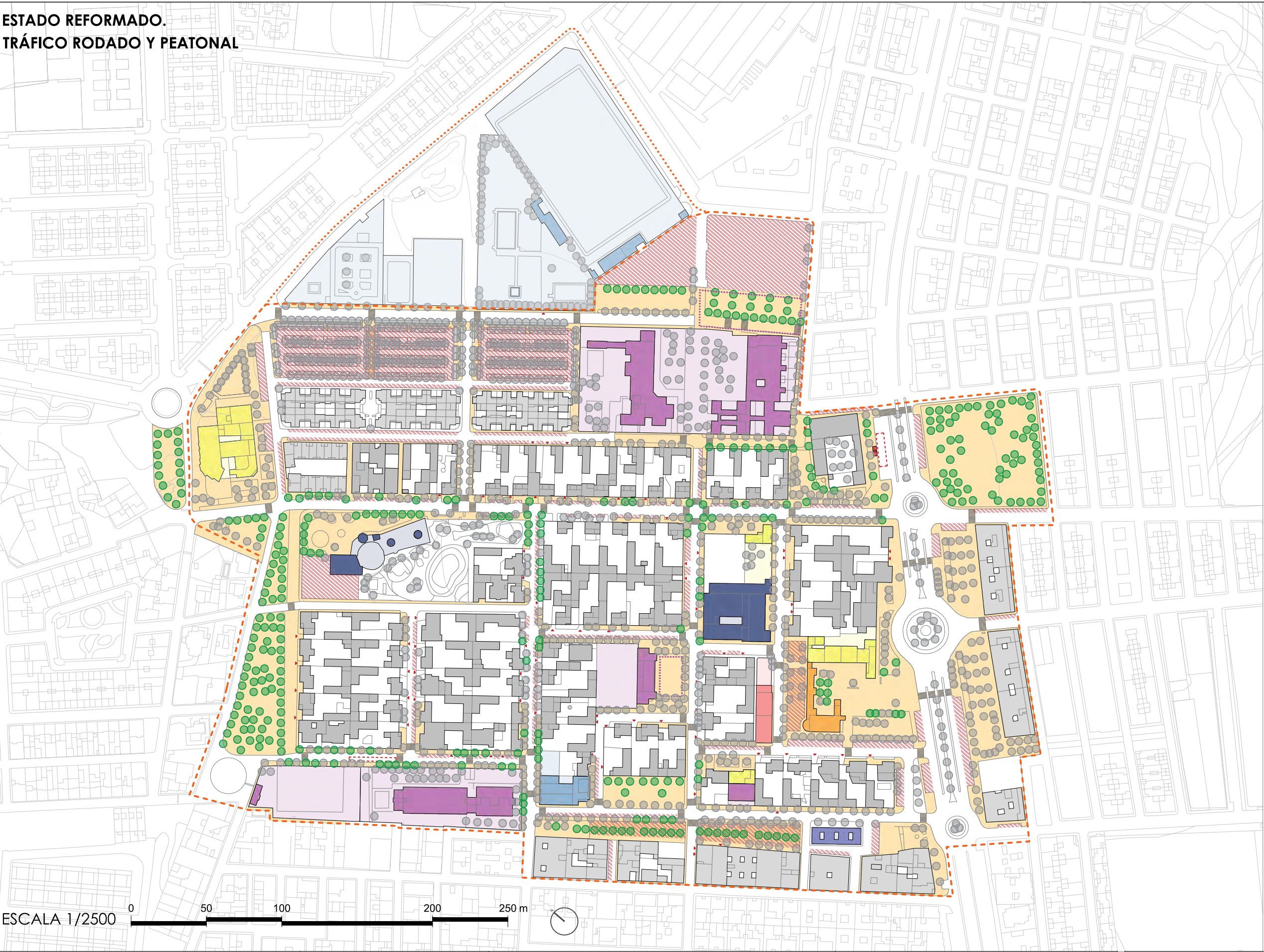
- Leyenda**
- Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa
 - Arbolado propuesto
 - Arbolado existente

- Leyenda Edificación**
- Vivienda Colona / Posterior
 - Religioso
 - Educativo
 - Parada Bus
 - Comercial
 - Ocio
 - Administrativo
 - Cultural

- Leyenda Actuaciones**
- Renaturalización y mejora de espacio público existente
 - Nuevo espacio público verde
 - Calzada en plataforma única
 - Adecuación de bordes de calzada. Espacio destinado a acerado, parterre y aparcamiento

ESCALA 1/2500 0 50 100 200 250 m

ESTADO REFORMADO.
TRÁFICO RODADO Y PEATONAL



- Leyenda**
- Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa
 - Arbolado propuesto
 - Arbolado existente

- Leyenda Edificación**
- Vivienda Colona / Posterior
 - Religioso
 - Educativo
 - Parada Bus
 - Comercial
 - Ocio
 - Administrativo
 - Cultural

- Leyenda**
- Estacionamiento vehiculos
 - Acceso a cochera
 - Parada Bus
 - Itinerario peatonal continuo
 - Entorno escolar seguro

ESCALA 1/2500 0 50 100 200 250 m

**ESTADO ACTUAL.
AVENIDA PIPACES**

ESPACIO SIN ARBOLADO

ASfalto en mal estado

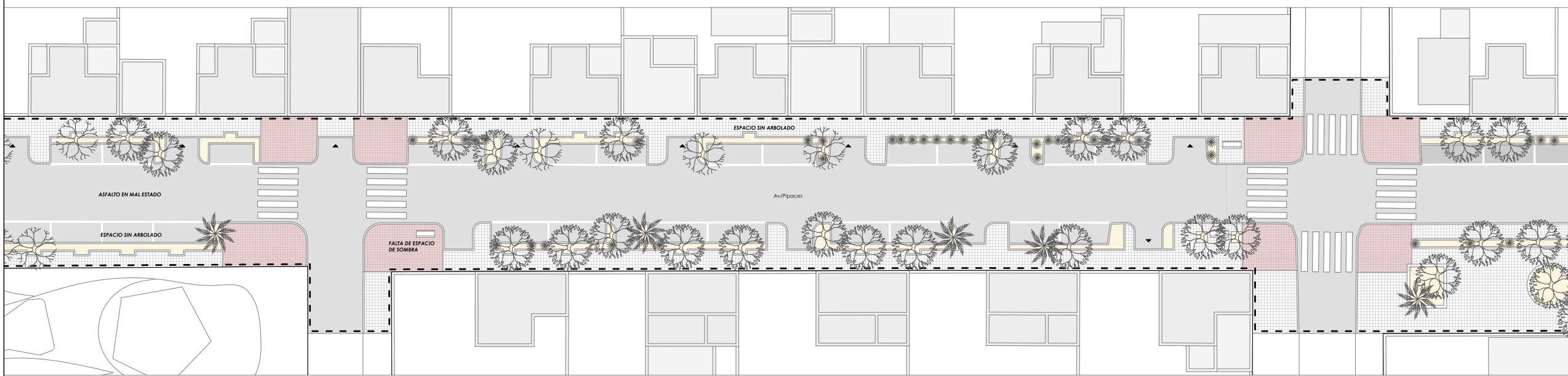
Av./Pipaces

DISCONTINUIDAD EN EL ACERADO

ASfalto en mal estado

ESPACIO SIN ARBOLADO

- Asfalto. Calzada
- Adoquinado. Acerado
- Albero. Zonas vegetales
- Vegetación arbustiva
- Pavimento de caucho
- Pavimento podotáctil
- Acceso a cochera
- Arbolado existente
- Zona de actuación



ASfalto en mal estado

Bordillo deteriorado

Av/Píspacos

ASfalto en mal estado

ESPACIO SIN ARBOLADO

ESPACIO SIN ARBOLADO

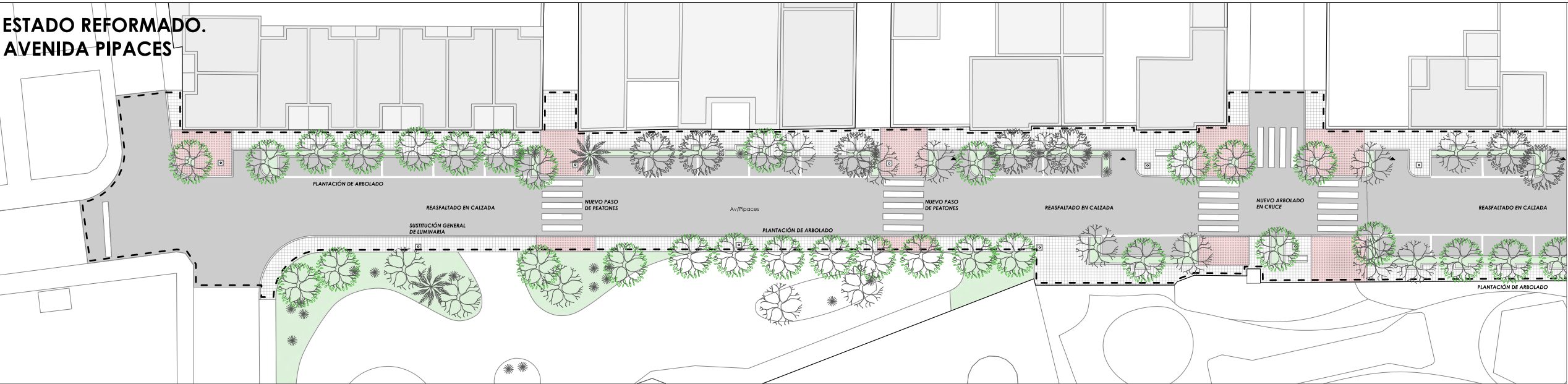
SAT Campo de Níjar

ESCALA 1/500

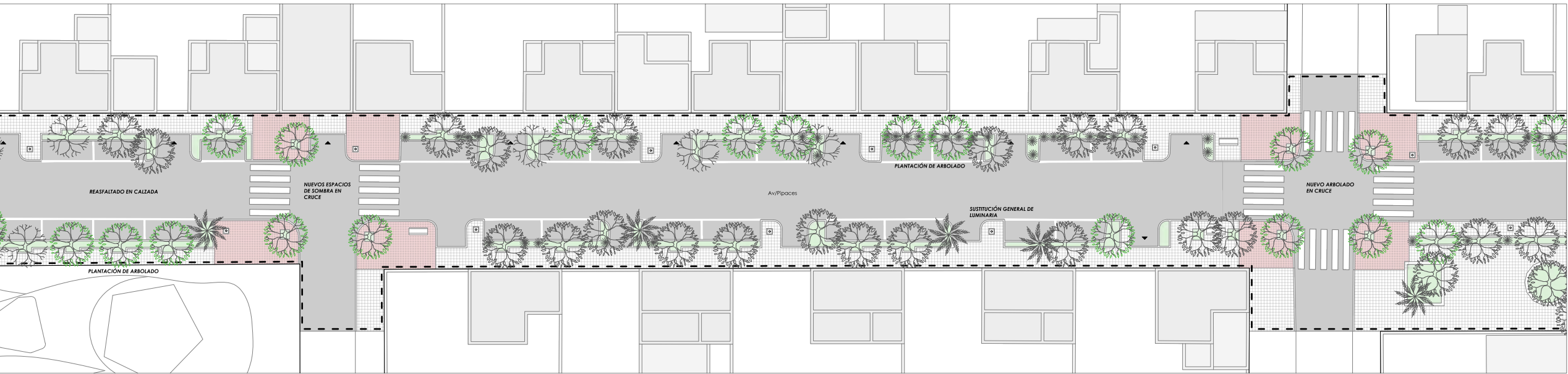
0 10 20 25 50 m



ESTADO REFORMADO.
AVENIDA PIPACES



- Leyenda
- Asfalto. Calzada
 - Adoquinado. Acerado
 - Albero. Zonas vegetales
 - Vegetación arbustiva
 - Pavimento de caucho
 - Pavimento podotáctil
 - Acceso a cochera
 - Arbolado existente
 - Arbolado propuesto
 - Zona de actuación



ESTIMACIÓN ECONÓMICA
Avenida de Pipaces

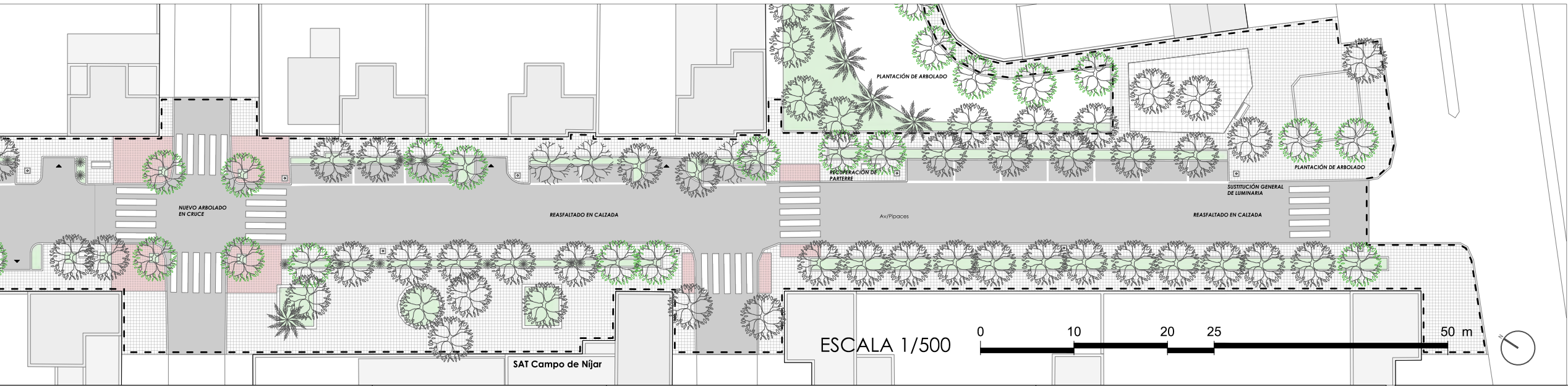
Asfalto: 3.700 m² (fresado total + capa nueva 5 cm)
Señalización: 12 pasos de peatones (24 m²/ud = 288 m²)
Acerado: 3.090 m² (demolición + base ZA 15 cm + loseta "base")
Bordillo: 1.060 ml existente, reposición 10% = 106 ml
Arbolado: 64 árboles de sombra en jardineras existentes
Alumbrado: 29 farolas nuevas más eficientes

PRESUPUESTO ESTIMADO

Módulo económico de referencia:
35 €/m² (sin IVA)

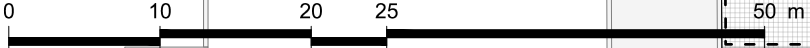
Presupuesto Estimado (sin IVA): 253.400 €

Presupuesto Estimado (con IVA): 306.614€

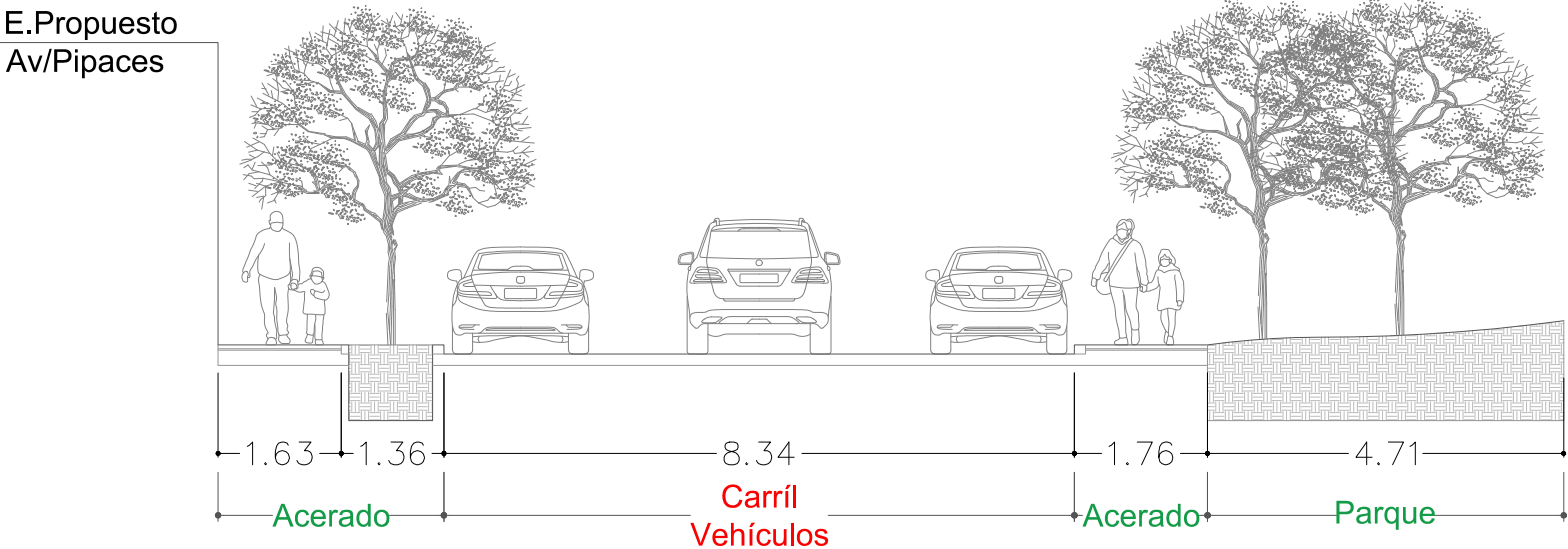
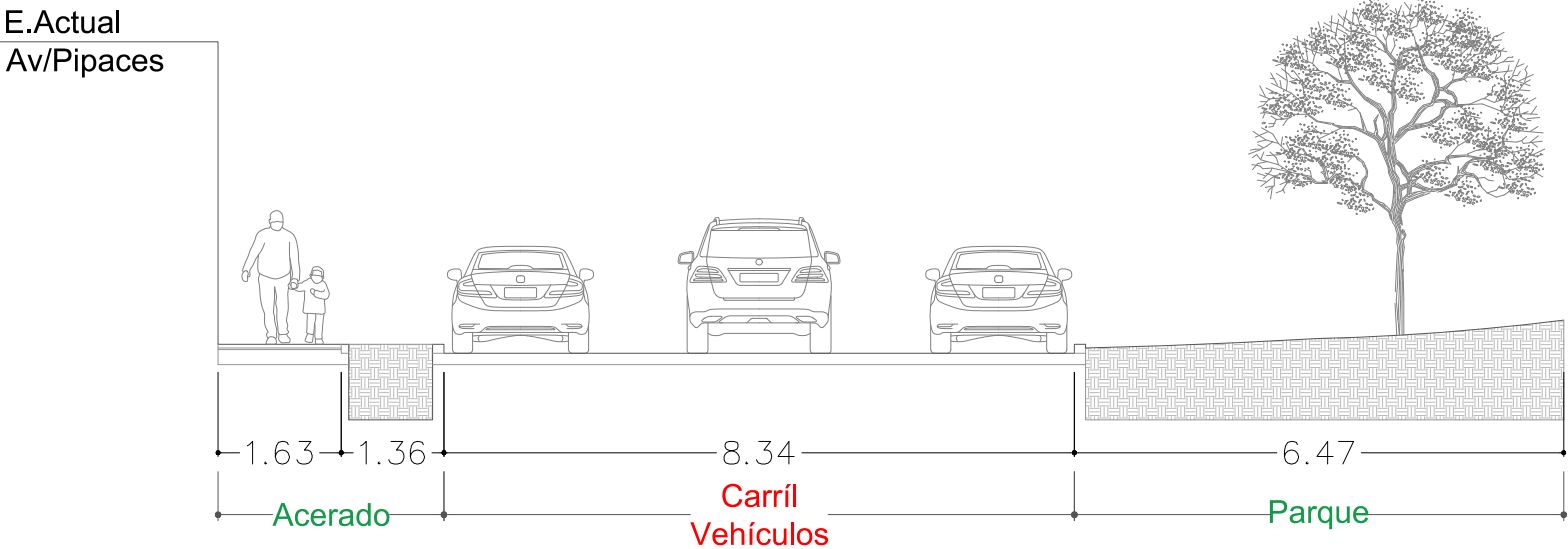


ÁREA DE OPORTUNIDAD 01
Avenida de Pipaces
Superficie: 7534 m²

ESCALA 1/500

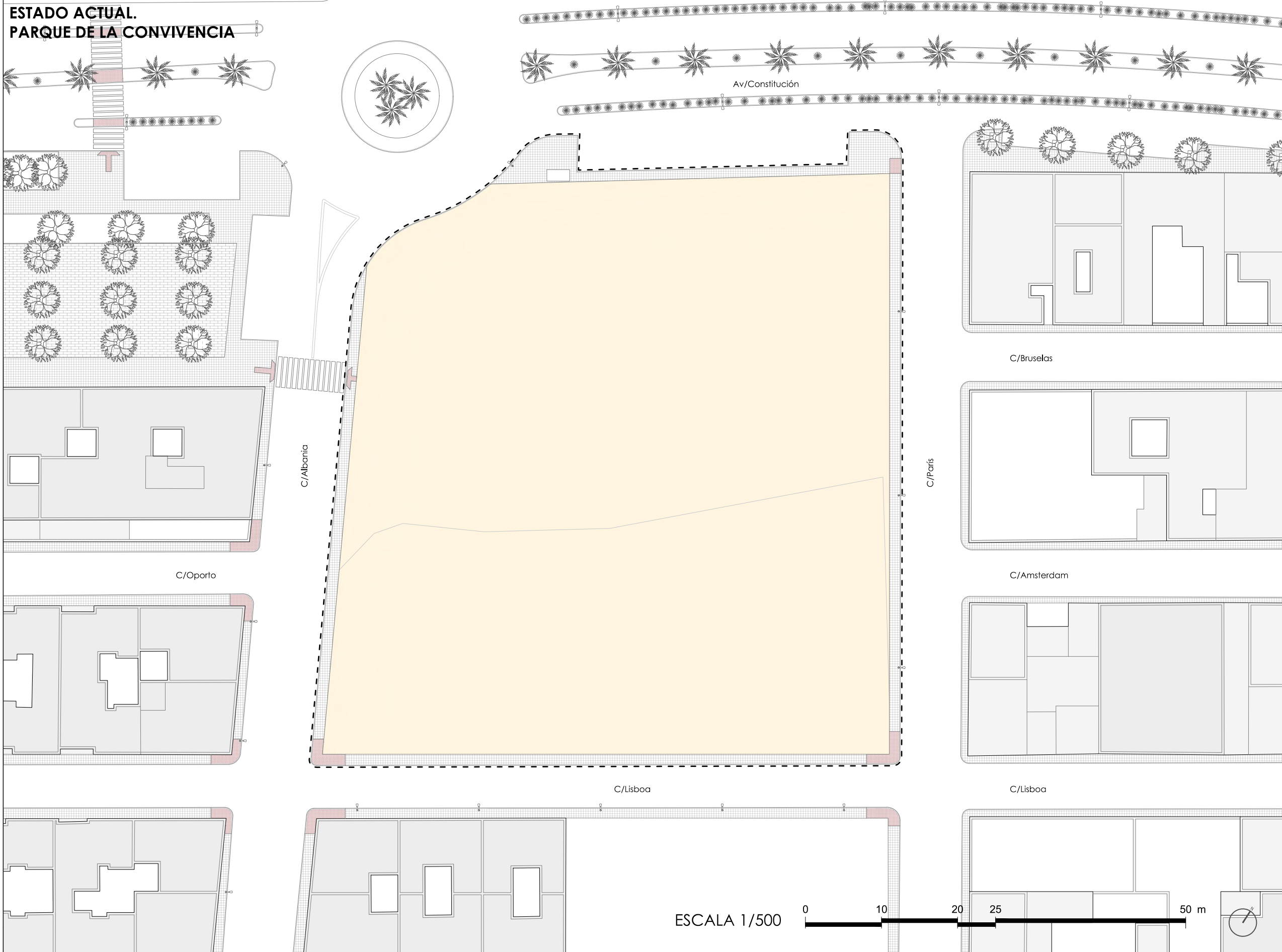


ESTADO REFORMADO.
SECCIONES TIPO





ESTADO ACTUAL.
PARQUE DE LA CONVIVENCIA



- Leyenda
- Asfalto. Calzada
 - Adoquinado. Acerado
 - Albero. Zonas vegetales
 - Vegetación arbustiva
 - Pavimento podotáctil
 - Arbolado existente
 - Zona de actuación

ESTADO ACTUAL.



Calle Albania



Avenida Constitución



Calle París

ESTADO REFORMADO I.
PARQUE DE LA CONVIVENCIA



- Leyenda
- Asfalto. Calzada
 - Adoquinado. Acerado
 - Solería. Plaza
 - Grava. Zonas intermedias
 - Vegetación arbustiva
 - Pavimento de caucho
 - Pavimento podotáctil
 - Acceso a parque
 - Arbolado existente
 - Arbolado propuesto
 - Zona de actuación

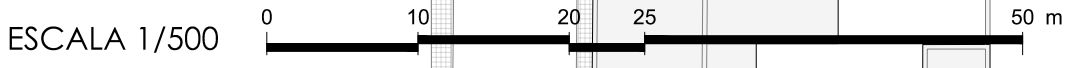
ÁREA DE OPORTUNIDAD 02
Parque de la Convivencia
Superficie: 5744 m²

ESTADO REFORMADO II.
PARQUE DE LA CONVIVENCIA

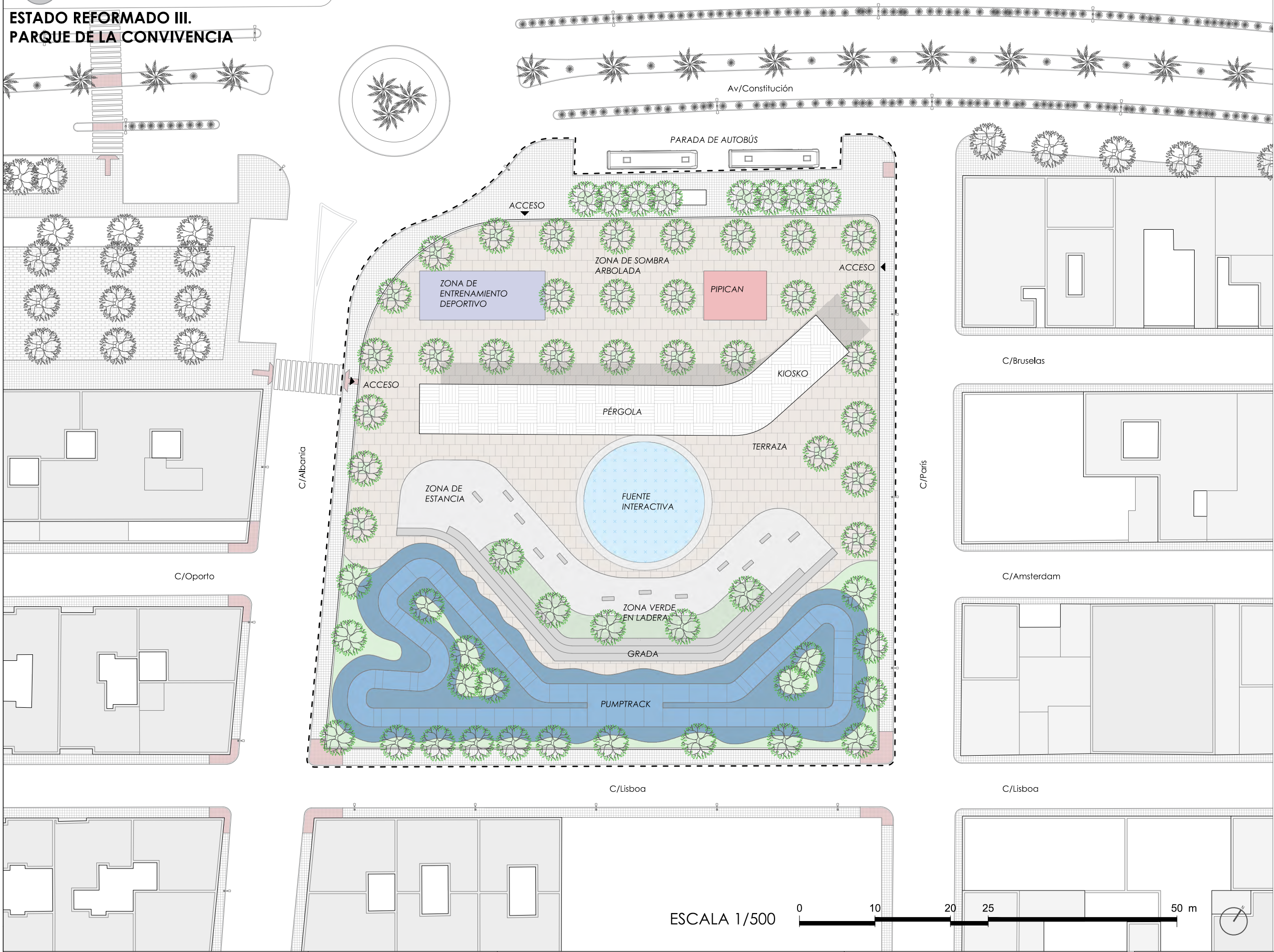


- Leyenda**
- Asfalto. Calzada
 - Adoquinado. Acerado
 - Solería. Plaza
 - Grava. Zonas intermedias
 - Vegetación arbustiva
 - Pavimento de caucho
 - Pavimento podotáctil
 - Acceso a parque
 - Arbolado existente
 - Arbolado propuesto
 - Zona de actuación

ÁREA DE OPORTUNIDAD 02
Parque de la Convivencia
Superficie: 5744 m²



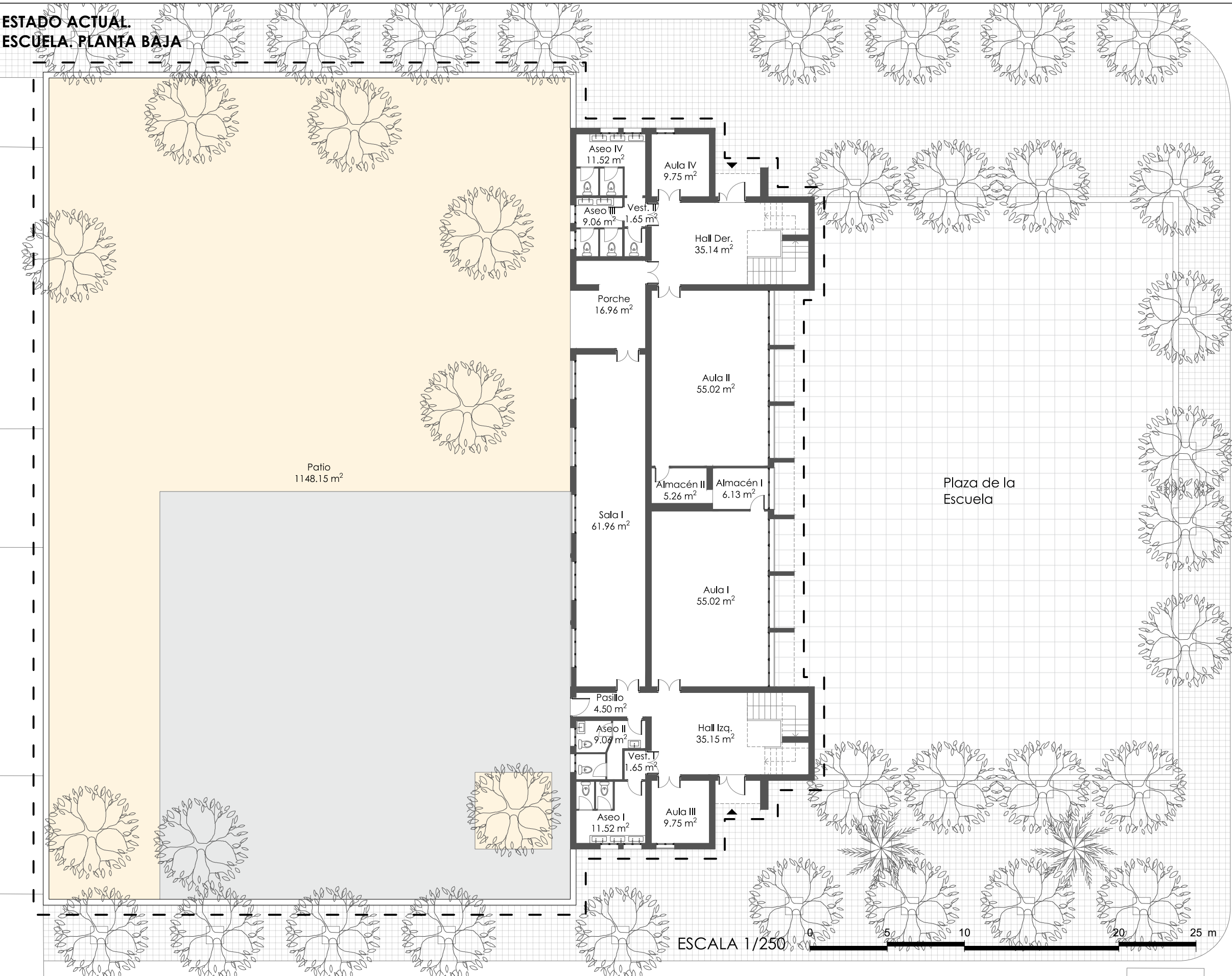
ESTADO REFORMADO III.
PARQUE DE LA CONVIVENCIA



- Leyenda
- Asfalto. Calzada
 - Adoquinado. Acerado
 - Solería. Plaza
 - Grava. Zonas intermedias
 - Vegetación arbustiva
 - Pavimento de caucho
 - Pavimento podotáctil
 - Acceso a parque
 - Arbolado existente
 - Arbolado propuesto
 - Zona de actuación

ÁREA DE OPORTUNIDAD 02
Parque de la Convivencia
Superficie: 5744 m²

ESTADO ACTUAL.
ESCUELA. PLANTA BAJA



- Leyenda**
- Hormigón fratasado
 - Adoquinado. Acerado
 - Albero. Zonas vegetales
 - Arbolado existente
 - - - Zona de actuación

CUADRO DE SUPERFICIES		
	Sup. Útil	Sup. Construida
PLANTA BAJA		
Hall Izq.	35.15	408.34 m²
Hall IDer.	35.14	
Aula I	55.02	
Aula II	55.02	
Almacén I	6.13	
Almacén II	5.26	
Aula III	9.75	
Vestibulo I	1.65	
Aseo I	11.52	
Aseo II	9.06	
Pasillo	4.50	
Sala I	61.96	
Aula IV	9.75	
Vestibulo II	1.65	
Aseo III	9.06	
Aseo IV	11.52	
Porche	16.96	
Total	339.09 m²	

CUADRO DE SUPERFICIES		
	Sup. Útil	Sup. Construida
P.BAJA	339.09	408.34
P.PRIMERA	247.14	323.59
Total	586.24 m²	731.92 m²

ESTADO ACTUAL.



Calle La Palma

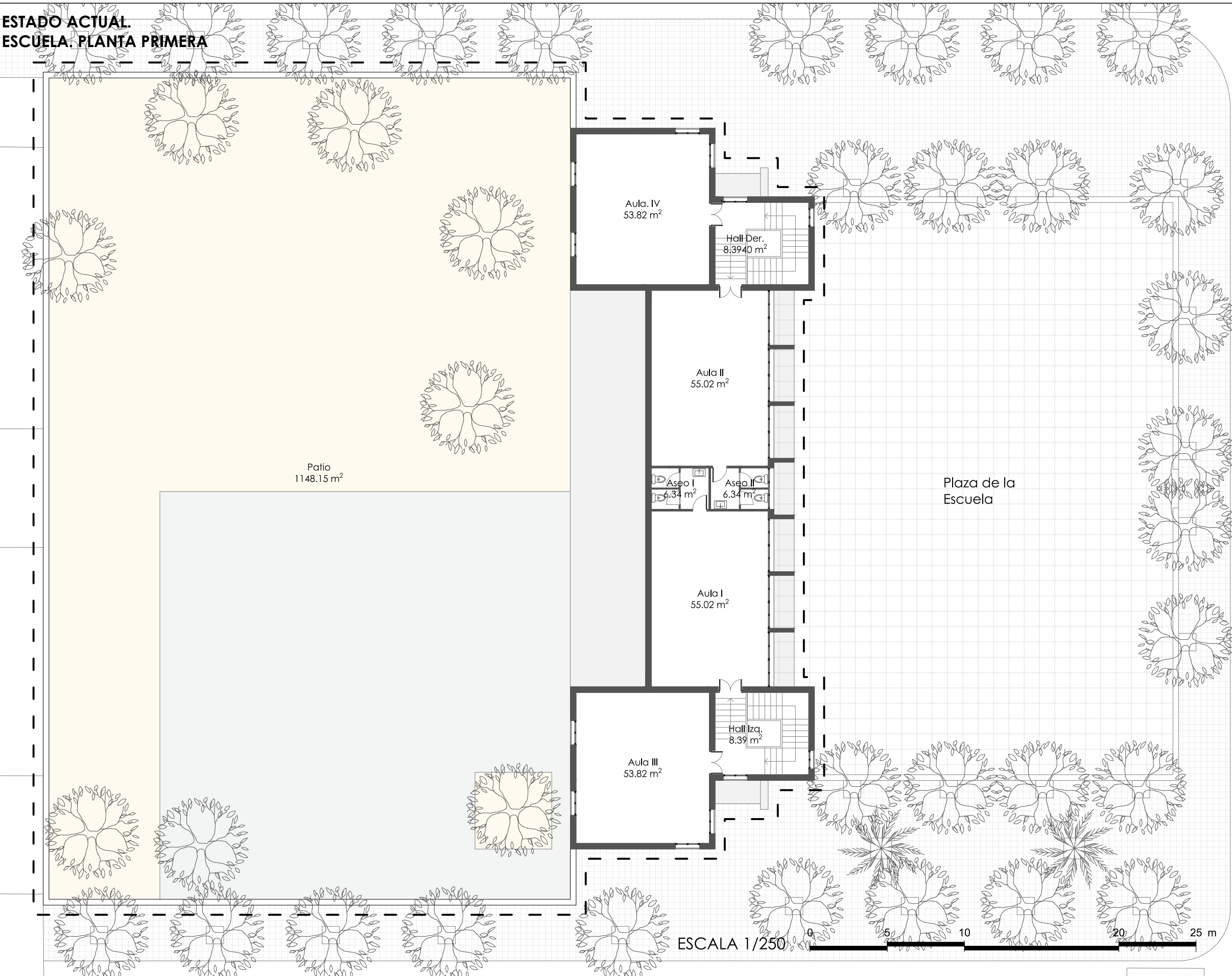


Patio



Calle Andalucía

ESTADO ACTUAL.
ESCUELA. PLANTA PRIMERA



- Leyenda
- Hormigón fratasado
 - Adoquinado, Acerado
 - Albero, Zonas vegetales
 - Arbolado existente
 - Zona de actuación

CUADRO DE SUPERFICIES		
	Sup. Útil	Sup. Construida
PLANTA PRIMERA		
Hall Izq.	8.39	323.59 m²
Hall Der.	8.39	
Aula I	55.02	
Aula II	55.02	
Aseo I	6.34	
Aseo II	6.34	
Aula III	53.82	
Aula IV	53.82	
Total	247.14 m²	323.59 m²

CUADRO DE SUPERFICIES		
	Sup. Útil	Sup. Construida
P.BAJA	339.09	408.34
P.PRIMERA	247.14	323.59
Total	586.24 m²	731.92 m²

ESTADO ACTUAL.



Calle La Palma

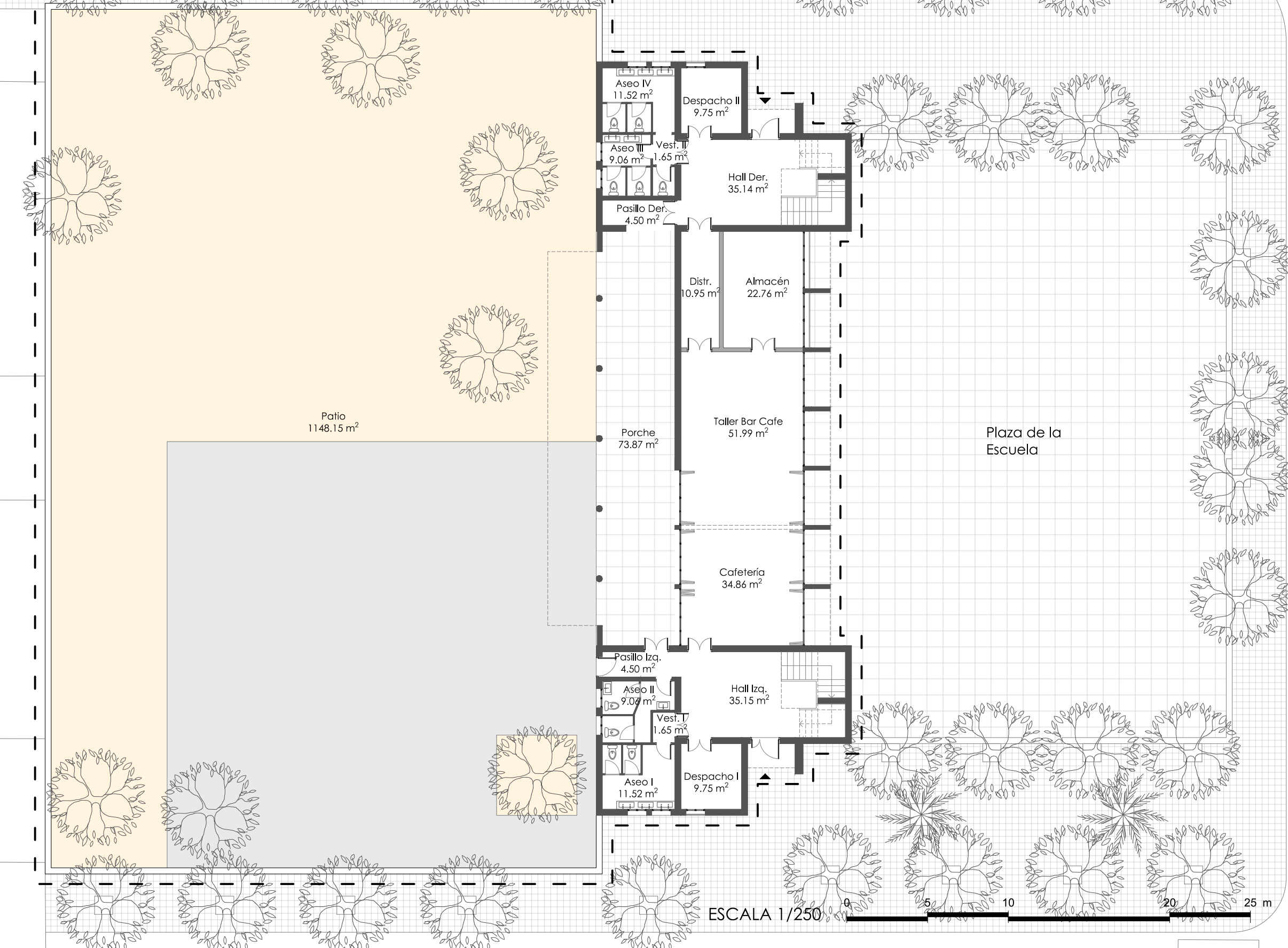


Patio



Calle Andalucía

ESTADO REFORMADO.
ESCUELA. PLANTA BAJA



- Leyenda**
- Hormigón fratasado
 - Adoquinado. Acerado
 - Albero. Zonas vegetales
 - Arbolado existente
 - Zona de actuación

CUADRO DE SUPERFICIES		
	Sup. Útil	Sup. Construida
PLANTA BAJA		
Hall Izq.	35.15	
Hall I Der.	35.14	
Distribuidor	10.95	
Almacén	22.76	
Taller Bar-Café	51.99	
Cafetería	34.86	
Vestibulo I	1.65	
Vestibulo II	1.65	
Aseo I	11.52	
Aseo II	9.06	
Aseo III	9.06	
Aseo IV	11.52	
Despacho I	9.75	
Despacho II	9.75	
Pasillo Izq.	4.50	
Pasillo Der.	4.50	
Porche	73.87	
Total	337.68 m²	408.34 m²

CUADRO DE SUPERFICIES		
	Sup. Útil	Sup. Construida
P.BAJA	337.68	408.34
P.PRIMERA	352.32	444.26
Total	690.00 m²	852.59 m²

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Avenida de Pipaces

Demolición: 142 m²

Particiones interiores y exteriores, carpinterías, escalón en forjado, instalaciones obsoletas)

Rehabilitación: 256 m²

210 m² (Particiones, carpinterías, revestimiento e instalaciones en Cafetería y Porche de P.Baja)

46 m² (Particiones, carpinterías, revestimientos e instalaciones en Aseos de P.Primerª)

Ampliación: 121 m²

(Nuevas aulas en P.Primerª)

PRESUPUESTO ESTIMADO

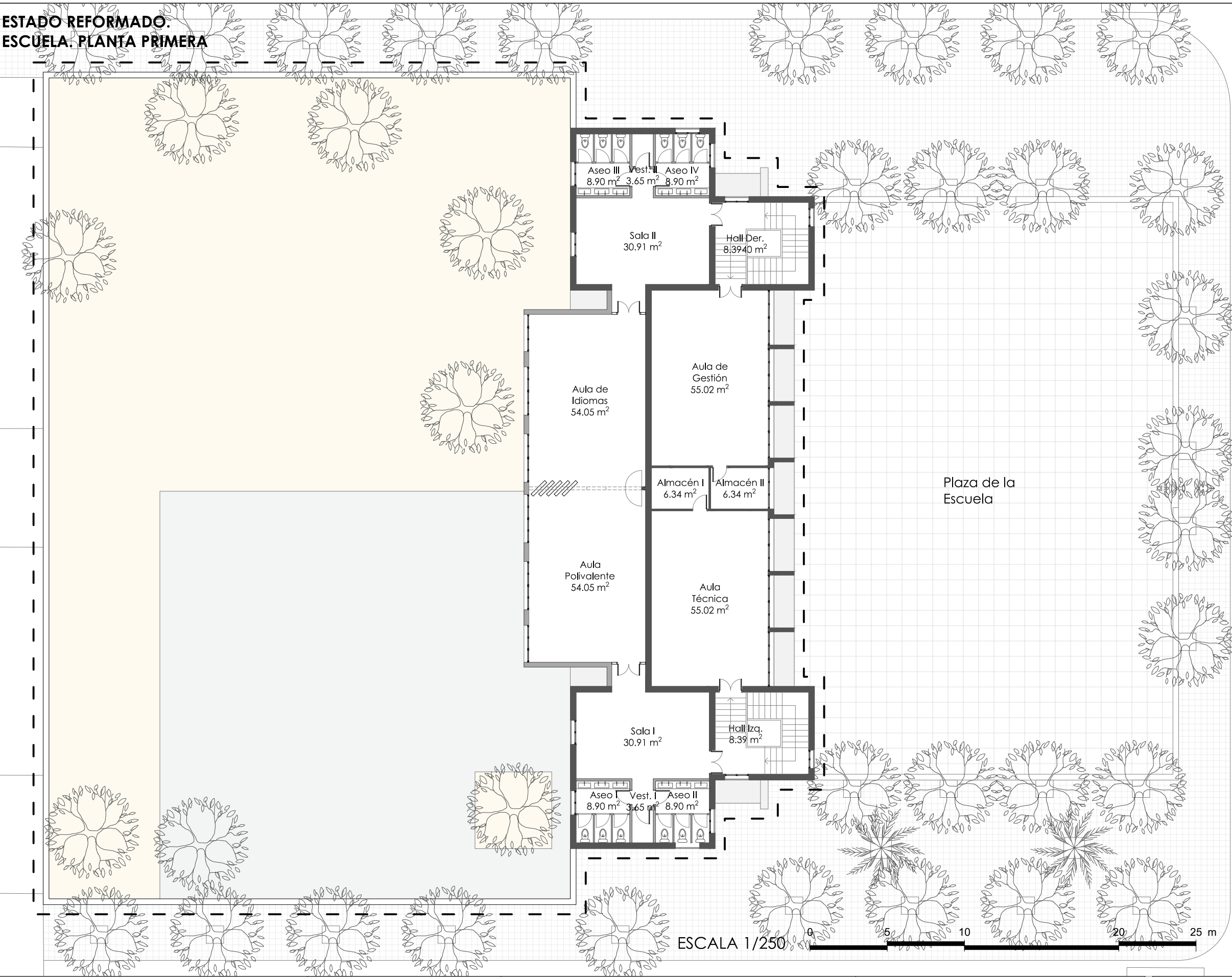
Módulo base del COA Almería:
822 €/m² (sin IVA)

Presupuesto Estimado de
Ejecución Material (sin IVA):
239.900 €

Presupuesto Estimado de Contrata
(sin IVA): 285.481 €

Presupuesto Estimado (con IVA):
345.432€

ESTADO REFORMADO.
ESCUELA. PLANTA PRIMERA



- Leyenda
- Hormigón fratasado
 - Adoquinado, Acerado
 - Albero, Zonas vegetales
 - Arbolado existente
 - Zona de actuación

CUADRO DE SUPERFICIES		
	Sup. Útil	Sup. Construida
PLANTA PRIMERA		
Hall Izq.	8,39	444,26 m²
Hall Der.	8,39	
Aula Técnica	55,02	
Aula Gestión	55,02	
Almacén I	6,34	
Almacén II	6,34	
Aula Polivalente	54,05	
Aula Idiomas	54,05	
Sala I	30,91	
Vestibulo I	3,65	
Aseo I	8,90	
Aseo II	8,90	
Sala II	30,91	
Vestibulo II	3,65	
Aseo III	8,90	
Aseo IV	8,90	
Total	352,32 m²	

CUADRO DE SUPERFICIES		
	Sup. Útil	Sup. Construida
P.BAJA	337,68	408,34
P.PRIMERA	352,32	444,26
Total	690,00 m²	852,59 m²

ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Avenida de Pipaces

Demolición: 142 m²

Particiones interiores y exteriores, carpinterías, escalón en forjado, instalaciones obsoletas)

Rehabilitación: 256 m²

210 m² (Particiones, carpinterías, revestimiento e instalaciones en Cafetería y Porche de P.Baja)

46 m² (Particiones, carpinterías, revestimientos e instalaciones en Aseos de P.Primer)

Ampliación: 121 m²

(Nuevas aulas en P.Primer)

PRESUPUESTO ESTIMADO

Módulo base del COA Almeria:

822 €/m² (sin IVA)

Presupuesto Estimado de

Ejecución Material (sin IVA):

239.900 €

Presupuesto Estimado de Contrata

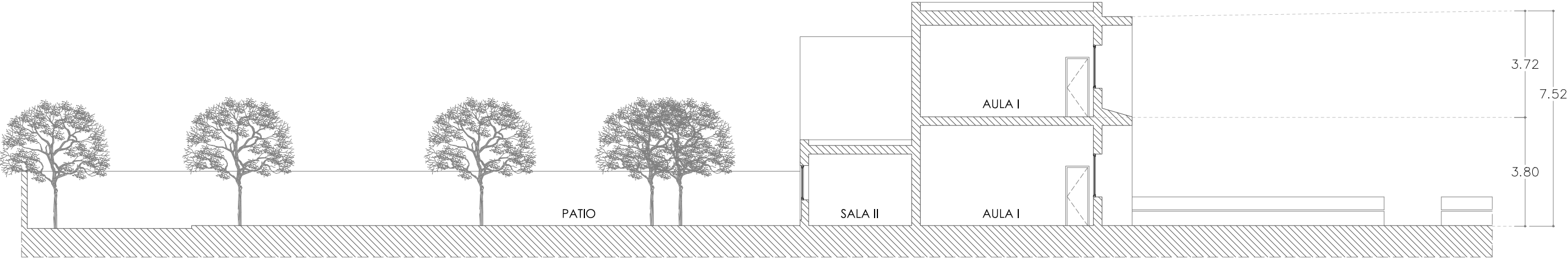
(sin IVA): 285.481 €

Presupuesto Estimado (con IVA):

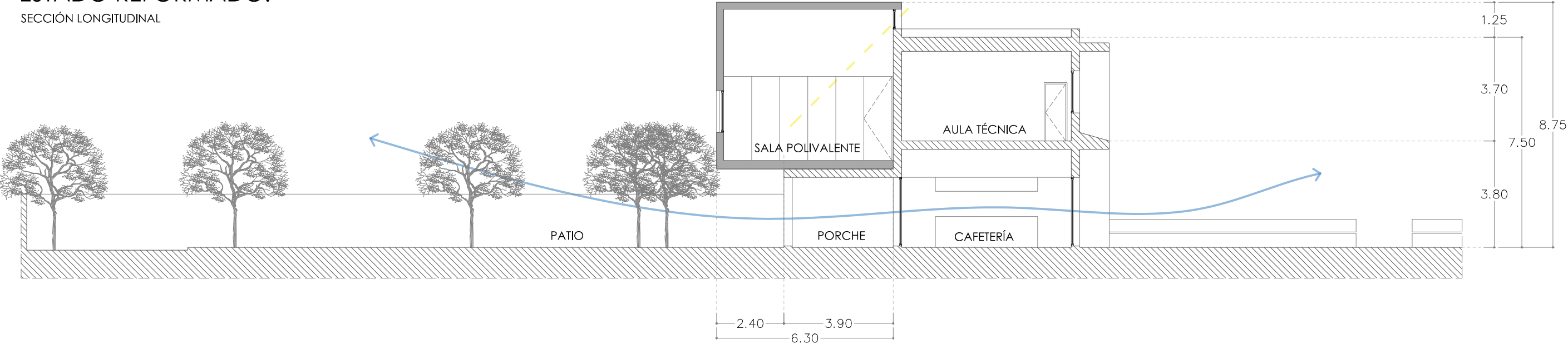
345.432€

ESTADO ACTUAL Y REFORMADO.
ESCUELA. SECCIÓN

ESTADO ACTUAL.
SECCIÓN LONGITUDINAL



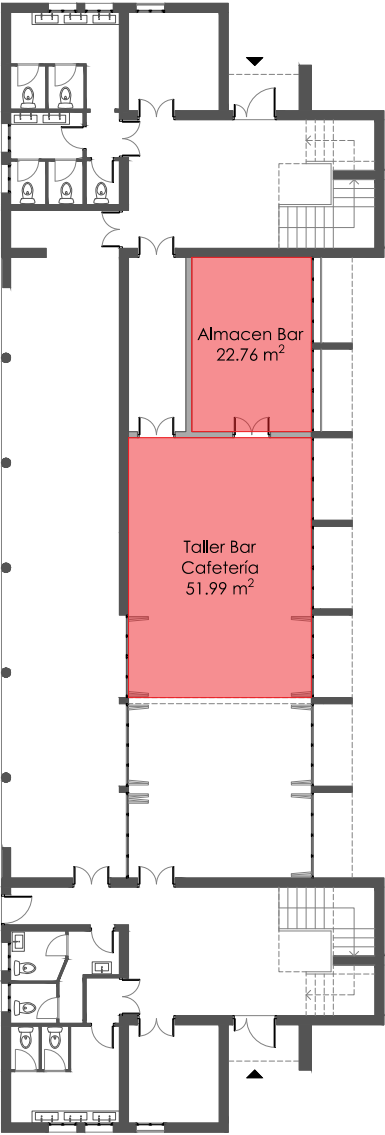
ESTADO REFORMADO.
SECCIÓN LONGITUDINAL



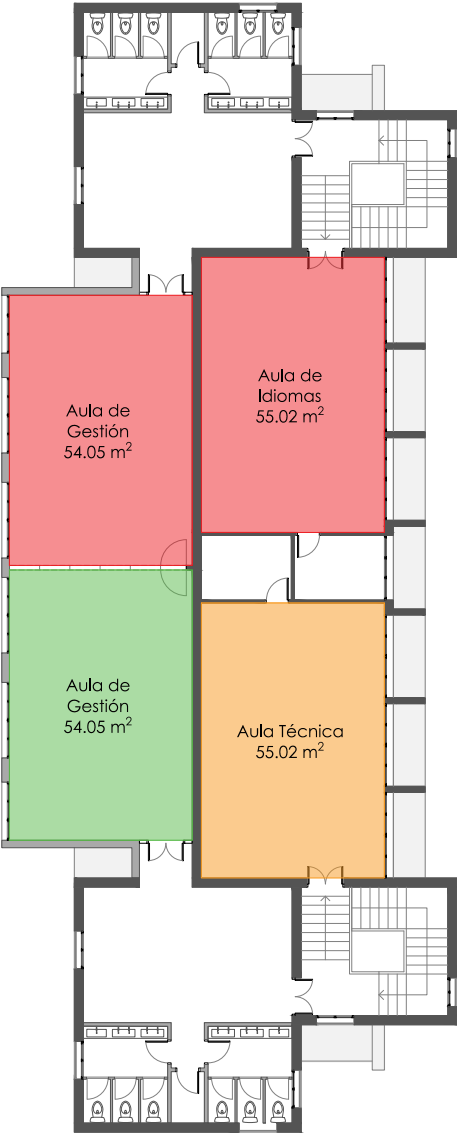
ESCALA 1/150 0 1 2 4 6 8 10 15 m

ESTADO REFORMADO.
ESCUELA. OPCIÓN I PROGRAMA DE USO

Planta Baja



Planta Primera



FP Servicios de Bar y Cafetería
Espacio formativo para 15 alumnos (Sup. Mín.)

Aula de Gestión	45 m ²
Taller de Bar-Cafetería	50 m ²
Almacén de Bar	20 m ²
Aula de Idiomas	45 m ²

FP Creación y Gestión de Microempresas
Espacio formativo para 15 alumnos (Sup. Mín.)

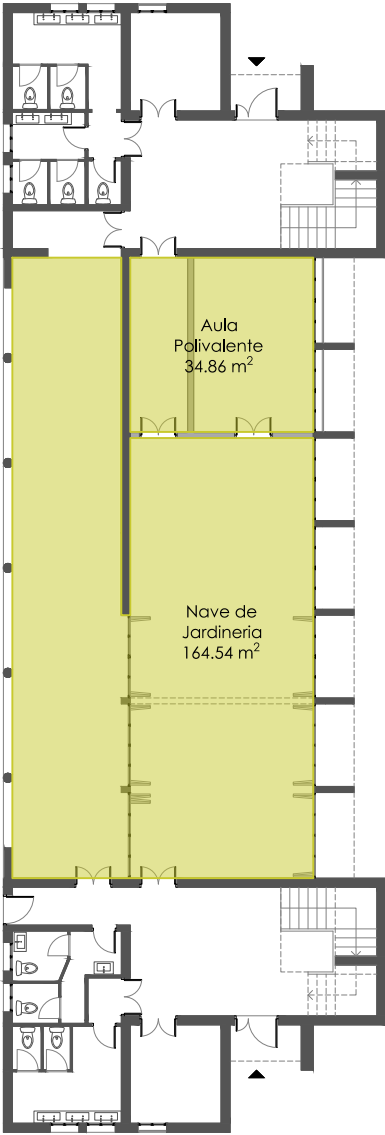
Aula de Gestión	45 m ²
-----------------	-------------------

FP Docencia de la FP para el Empleo
Espacio formativo para 15 alumnos (Sup. Mín.)

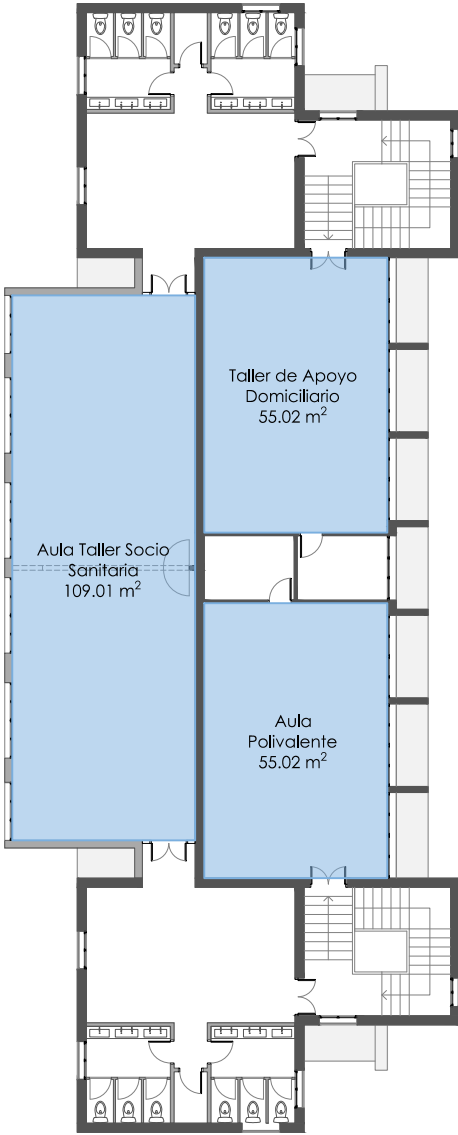
Aula Técnica	45 m ²
--------------	-------------------

ESTADO REFORMADO.
ESCUELA. OPCIÓN II PROGRAMA DE USO

Planta Baja



Planta Primera

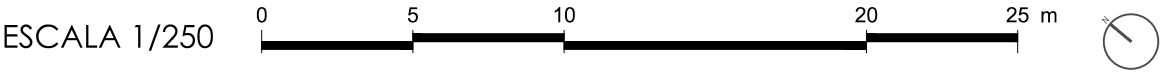


FP Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centro de Jardinería
Espacio formativo para 15 alumnos (Sup. Mín.)

Aula Polivalente	30 m ²
Nave de Jardinería	150 m ²
Terreno para prácticas	2000 m ²

FP Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio
Espacio formativo para 15 alumnos (Sup. Mín.)

Aula Polivalente	30 m ²
Aula-Taller Sociosanitaria	50 m ²
Taller de Apoyo Domiciliario	20 m ²









atochares

NÍJAR

SITUACIÓN

Legenda

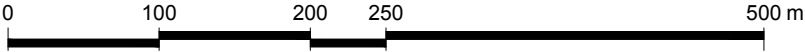
- Zona de actuación General
- Zona de actuación Secundaria
- Itinerario Peatonal

LAS CASILLAS

CARRETERA
ATOCHARES - SAN ISIDRO

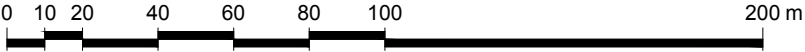
ATOCHARES

ESCALA 1/5000



ORTOFOTO

ESCALA 1/2000



PLANES DE ACTUACIÓN DE ZONAS VERDES
PARA LA CONVIVENCIA-1:
NÚCLEOS DE SAN ISIDRO Y ATOCHARES

Arquitecto:
María Cruz Alonso Alastrué

Plano: **Ubicación.**
Situación y emplazamiento
Núcleo de Atochares

01

MARZO/2026

**ESTADO ACTUAL.
ESPACIOS VERDES Y EQUIPAMIENTOS**

Map showing the current urban layout with green spaces and equipment. The map includes a scale bar (0 to 150m) and a north arrow.

Key locations and features labeled on the map:

- Streets:** CALLE ALFARERIA, CALLE ALMERIA, CALLE BELLAVISTA, CALLE BUIÑO, CALLE DE LOS TRANCES, CALLE ABENCERRAJES, CALLE MEZQUITA, CALLE DEL TELEFONO, CALLE DEL PASTOR, CALLE DEL VAGUADA, CALLE DEL BARRANCO, CALLE DEL CRISTO, CALLE DEL ALBARRA, CALLE DEL REAL, CALLE DEL ANDALUCIA, CALLE DEL CRISTO, CALLE DEL MIRASIERRA.
- Green Spaces:**
 - GLORIETA DE LA PURISIMA (Yellow)
 - PLAZA DE ESPAÑA (Orange)
 - MIRASIERRA (Purple)
- Equipment:** Represented by green circles along the streets and in the green spaces.

- Zona de actuación General
- Zona de interés anexa
- Arbolado de hoja caduca
- Arbolado de hoja perenne

	Zona verde
	Via peatonal con arbolado
	Espacio público sin arbolado
	Espacio público con arbolado
	Zona de juego infantil

 Vivienda Colona / Posterior
 Religioso
 Educativo
 Parada Bus
 Ocio
 Administrativo

ESTADO ACTUAL.
TRÁFICO RODADO Y PEATONAL



- Leyenda**
- Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa
 - Arbolado de hoja caduca
 - Arbolado de hoja perenne

- Leyenda Tráfico**
- Estacionamiento vehículos
 - Acceso a cochera
 - Parada Bus
 - Itinerario peatonal continuo
 - Entorno escolar

- Áreas de oportunidad**
- 1 Plaza Glorieta Purísima
 - 2 Vial verde en Calle Castro
 - 3 Entorno escolar seguro
 - 4 Vial peatonal en Calle Real
 - 5 Espacio público en c/Mirasierra
 - 6 Vial verde en c/Los Trances
 - 7 Acceso Atochares

ESCALA 1/1500 0 10 20 40 60 80 100 150 m

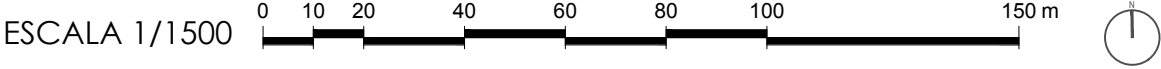


- Leyenda

 - Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa
- Leyenda

 - Cinturón verde
 - Itinerario Peatonal continuo
- Leyenda Edificación

 - Religioso
 - Educativo
 - Parada Bus
 - Ocio
 - Administrativo



ESTADO REFORMADO. ACTUACIONES



Leyenda

-  Zona de actuación General
-  Zona de interés anexa
-  Arbolado propuesto
-  Arbolado existente

Leyenda Edificación

-  Vivienda Colona / Posterior
 -  Religioso
 -  Educativo
 -  Parada Bus
 -  Ocio
 -  Administrativo

Leyenda Actuaciones

- Renaturalización y mejora de espacio público existente
- Nuevo espacio público verde
- Calzada en plataforma única
- Adecuación de bordes de calzada. Espacio destinado a acerado, parterre y aparcamiento

ESCALA 1/1500



ESTADO REFORMADO.
TRÁFICO RODADO Y PEATONAL



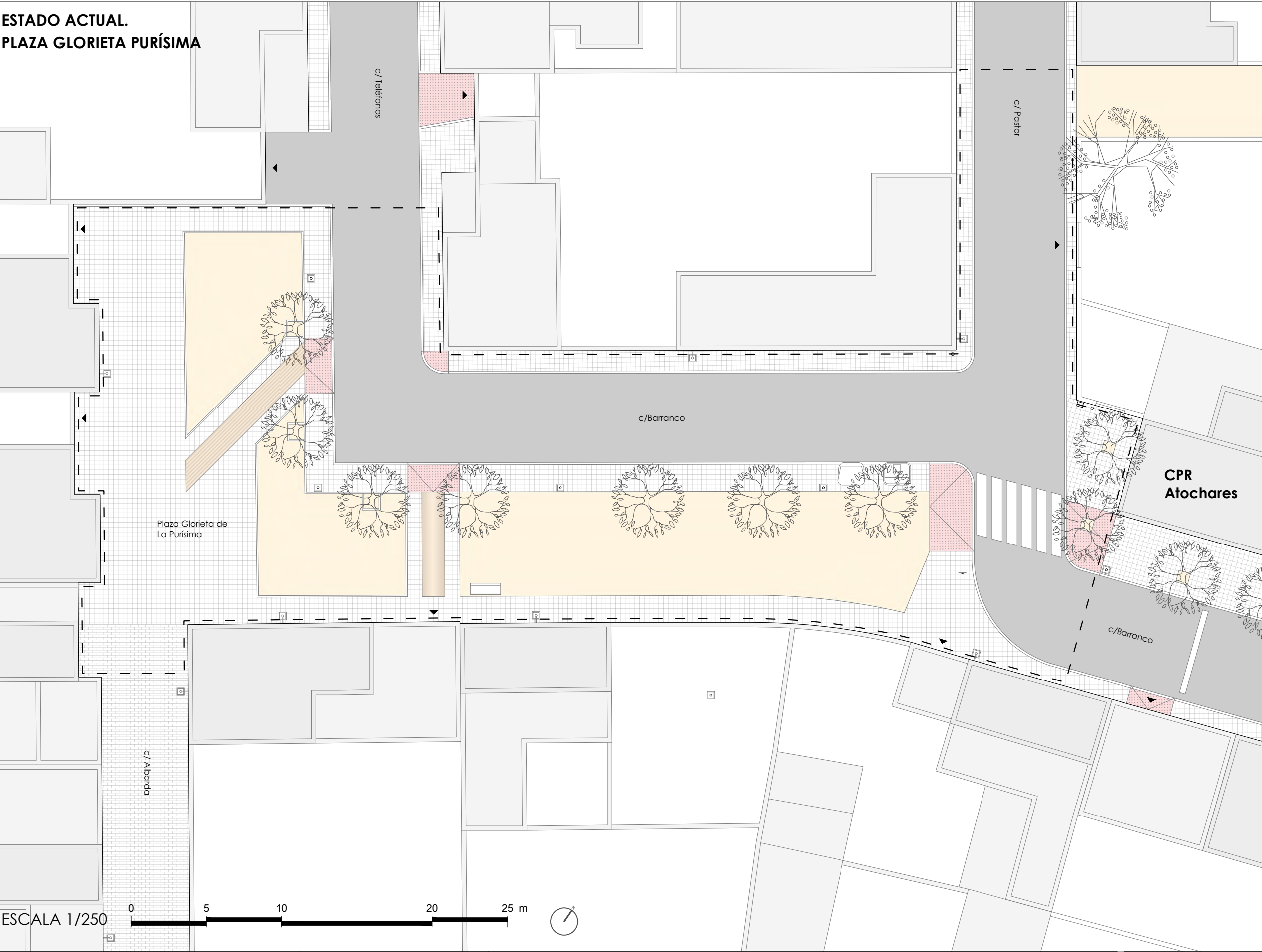
- Leyenda**
- Zona de actuación General
 - Zona de interés anexa
 - Arbolado propuesto
 - Arbolado existente

- Leyenda Edificación**
- Vivienda Colona / Posterior
 - Religioso
 - Educativo
 - Parada Bus
 - Ocio
 - Administrativo

- Leyenda**
- Estacionamiento vehículos
 - Acceso a cochera
 - Parada Bus
 - Itinerario peatonal continuo
 - Entorno escolar seguro

ESCALA 1/1500 0 10 20 40 60 80 100 150 m

ESTADO ACTUAL.
PLAZA GLORIETA PURÍSIMA



- Leyenda
- Asfalto. Calzada
 - Adoquinado. Plaza y acerado
 - Hormigón impreso. Adoquinado
 - Albero. Zonas vegetales
 - Pavimento podotáctil
 - Pavimento podotáctil
 - Acceso a cochera
 - Arbolado existente (ficus)
 - Zona de actuación

ESTADO ACTUAL.



Calle Barranco. Escuela



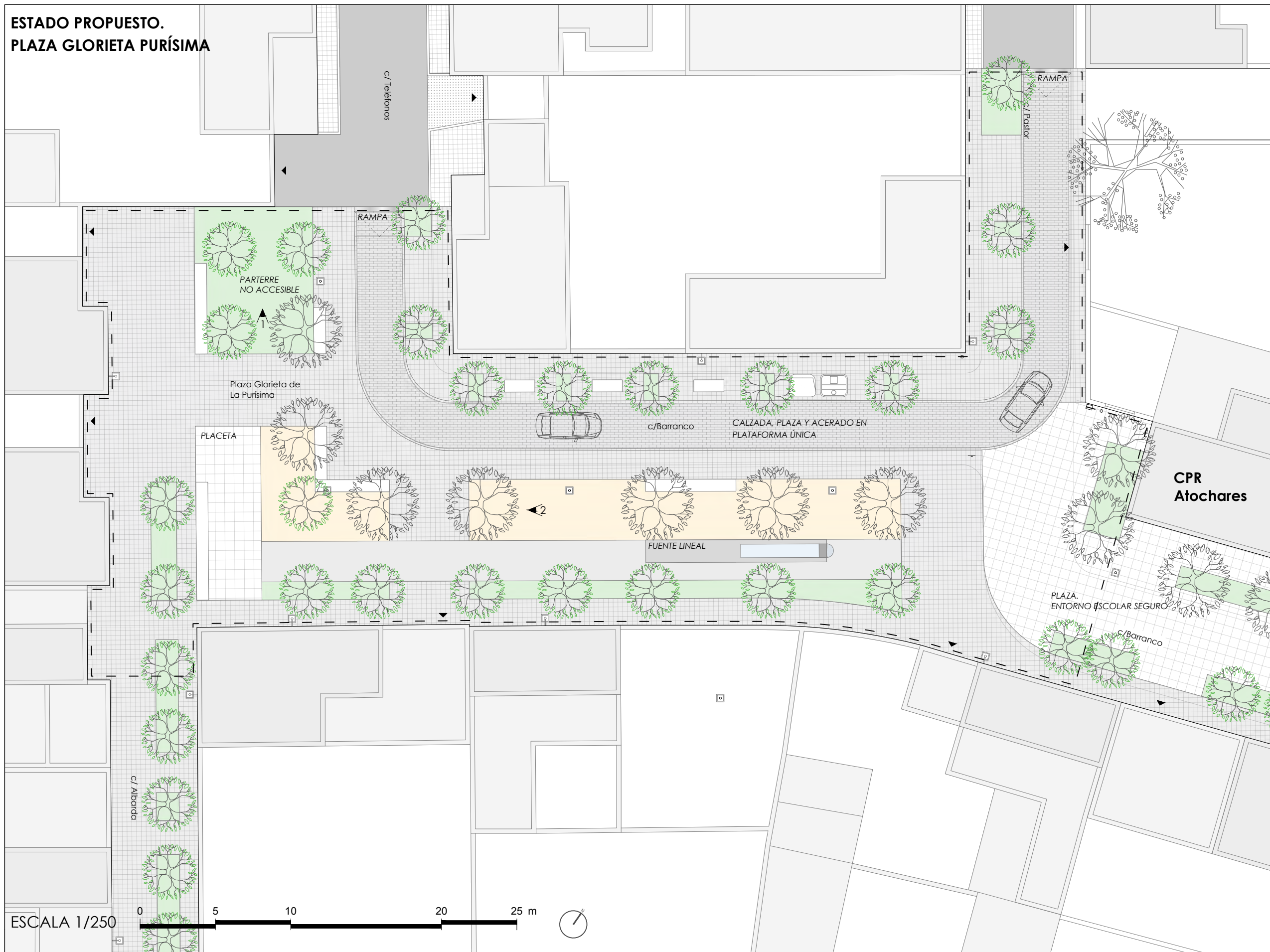
Plaza Glorieta Purísima



Plaza Glorieta Purísima

ESCALA 1/250 0 5 10 20 25 m

ESTADO PROPUESTO.
PLAZA GLORIETA PURÍSIMA

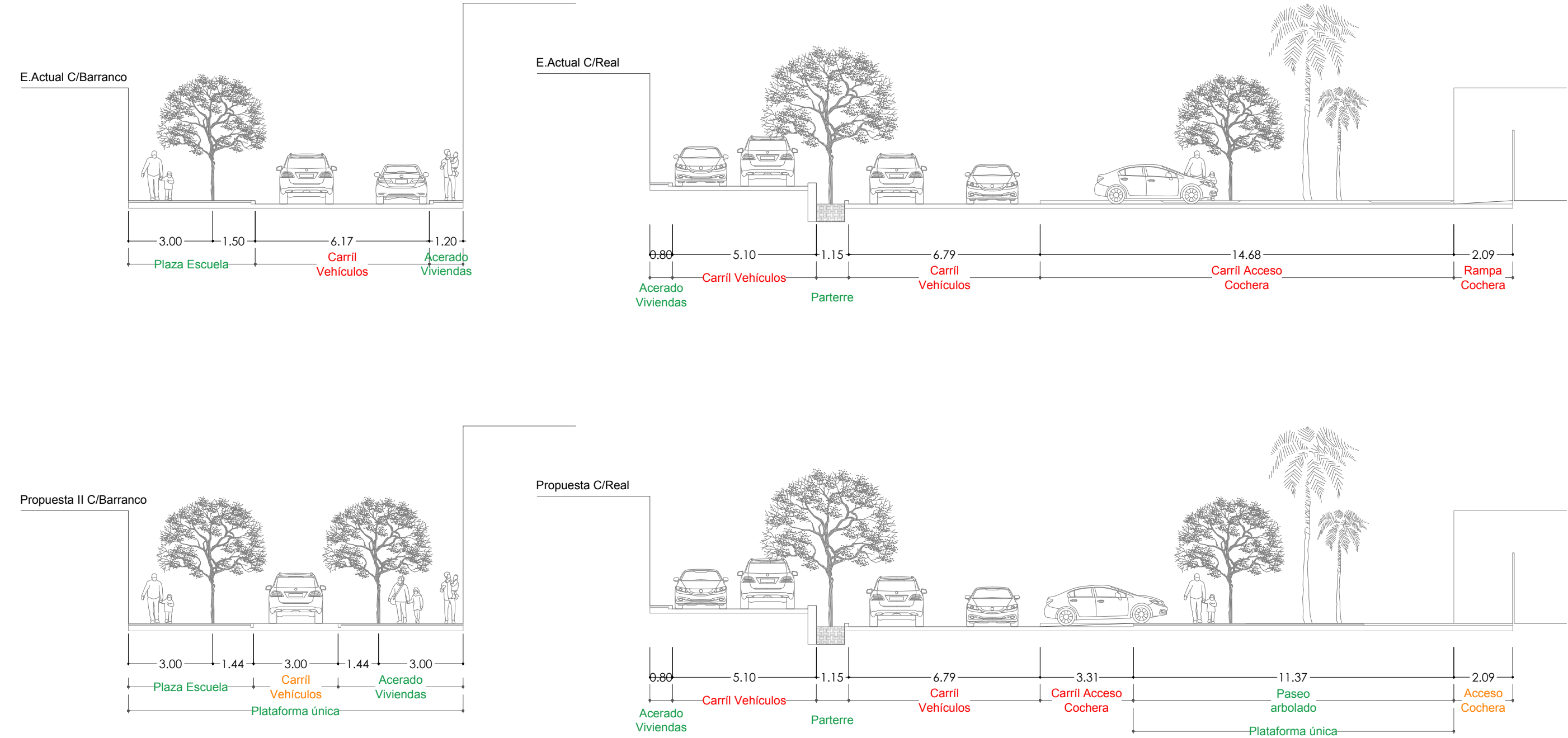


Leyenda

-  Adoquinado. Calzada
-  Adoquinado. Plaza y acerado
-  Hormigón fratasado
-  Adoquinado Gran Formato
-  Albero. Zonas vegetales
-  Vegetación arbustiva
-  Acceso a cochera
-  Arbolado existente (ficus)
-  Arbolado propuesto (ficus)
-  Banco de hormigón
-  Zona de actuación

ÁREA DE OPORTUNIDAD 01
Plaza Glorieta de la
Purísima
 Superficie: 1 670 m²

ESTADO REFORMADO.
SECCIONES TIPO



ESCALA 1/150

0 1 2 4 6 8 10 15 m





plan de acción | criterios



PLAN DE ACCIÓN DE ZONAS VERDES Y CONVIVENCIA URBANA



PLAN DE ACCIÓN DE ZONAS VERDES Y CONVIVENCIA URBANA

NÚCLEOS URBANOS DE NÍJAR

Índice

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL PROYECTO	3
1.1. Antecedentes y marco de referencia.....	3
1.2. El espacio verde como infraestructura urbana para la convivencia	3
1.3. Objeto del Plan.....	4
2. LOS ESPACIOS VERDES COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA URBANA	5
2.1 El espacio público como lugar de encuentro	5
2.2 Diversidad cultural y convivencia en los núcleos urbanos	5
2.3 Beneficios sociales de los espacios verdes	7
2.4 Espacio público y cohesión social	7
3. EL CONCEPTO DE ANILLO VERDE.....	9
3.1 Definición urbanística de anillo verde	10
3.2 El anillo verde como infraestructura urbana	10
3.3 Conexión entre parques, plazas y equipamientos	12
3.4 Itinerarios peatonales y red de espacios públicos	12
4. ELEMENTOS DEL ESPACIO VERDE QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA	14
4.1 Espacios de sombra y confort climático.....	15
4.2 Zonas de juego infantil.....	15
4.3 Espacios deportivos y de actividad física.....	15
4.4 Espacios de estancia y encuentro.....	16
4.5 Itinerarios peatonales accesibles.....	16
5. CRITERIOS DE DISEÑO DE LOS ANILLOS VERDES.....	18
5.1 Conectividad urbana	19
5.2 Accesibilidad universal	19
5.3 Adaptación al clima y confort ambiental	20
5.4 Diversidad de usos y actividades.....	20
5.5 Renaturalización del espacio urbano	21
6. CONCLUSIONES.....	22
6.1 Los anillos verdes como infraestructura social.....	22
6.2 Beneficios urbanos, ambientales y sociales.....	22
6.3 Mejora de la convivencia en el municipio.....	22



1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL PROYECTO

1.1. Antecedentes y marco de referencia

El Ayuntamiento de Níjar impulsa el presente Plan de Acción de Zonas Verdes y Convivencia Urbana como documento guía para la mejora y renaturalización de los espacios verdes y del espacio público en sus núcleos urbanos. Este trabajo se enmarca en el proyecto municipal Observatorio ODS Níjar: Erradicación de la infravivienda e innovación social para la convivencia, alineado con la Agenda 2030 y con la estrategia de desarrollo urbano sostenible vinculada a posibles vías de financiación europea.

El documento se plantea como un anteproyecto / masterplan, es decir, como una herramienta de planificación que define criterios, prioridades y fases de actuación, de manera que pueda servir como base técnica para futuros proyectos de urbanización, renaturalización y mejora del espacio público que se desarrollen mediante contratos específicos.

En este sentido, el Plan combina:

- una **visión estratégica** (qué modelo de espacio público se propone y por qué),
- una **base técnica** (criterios de diseño, soluciones tipo y elementos a incorporar),
- y una **orientación operativa** (actuaciones estructuradas en fases, con estimaciones económicas y programación básica).

1.2. El espacio verde como infraestructura urbana para la convivencia

En los núcleos urbanos objeto del Plan se constata una realidad social diversa, con una importante presencia de **población procedente de distintos países y culturas**. En este contexto, el **espacio público** adquiere un papel determinante como soporte de la vida cotidiana: es donde se producen los encuentros, las relaciones vecinales, el juego, el paseo y el uso compartido del municipio.

Los **espacios verdes**, cuando están bien conectados y diseñados para el uso diario, se comportan como una verdadera **infraestructura urbana**: mejoran el confort ambiental, incrementan la calidad paisajística y, además, crean condiciones favorables para el **encuentro espontáneo** entre vecinos. Esta dimensión social del verde urbano es especialmente relevante en ámbitos con diversidad cultural, donde disponer de **lugares neutrales, accesibles y amables** facilita la convivencia y el sentimiento de pertenencia al municipio.

Por tanto, el Plan considera los espacios verdes no solo como áreas ajardinadas, sino como **lugares de relación e integración**, capaces de:

- favorecer el uso compartido del espacio por **personas de diferentes edades y culturas**,
- ofrecer entornos de **estancia y sombra** que invitan a permanecer,



- y promover actividades cotidianas (paseo, juego, deporte) que generan vínculos vecinales.



1.3. Objeto del Plan

El objeto principal de este documento es definir un **Plan de Acción para la renaturalización y mejora de los espacios verdes y espacios urbanos**, proponiendo un sistema estructurante basado en **anillos verdes** o recorridos continuos que conecten las principales zonas verdes, plazas y equipamientos.

De manera complementaria, el Plan establece criterios para que estas actuaciones contribuyan a:

- mejorar la **calidad ambiental** (sombra, vegetación, confort climático),
- incrementar la **conectividad peatonal** y la accesibilidad,
- fortalecer la **convivencia y cohesión social** a través del espacio público,
- y orientar futuras intervenciones con una lógica de **fases ejecutables**.

El Plan está concebido como un documento de referencia para el desarrollo posterior de proyectos de urbanización y diseño de espacios públicos, incluyendo la definición de prioridades, criterios de diseño y líneas de actuación.



2. LOS ESPACIOS VERDES COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA URBANA

El espacio público constituye uno de los elementos fundamentales en la estructura y funcionamiento de cualquier núcleo urbano. Calles, plazas y parques no solo cumplen una función de circulación o descanso, sino que se convierten en los lugares donde se desarrolla gran parte de la **vida social de la comunidad**.

Dentro de este sistema de espacios públicos, los **espacios verdes** adquieren una relevancia especial. Los parques, zonas ajardinadas y áreas arboladas generan entornos más confortables, atractivos y saludables que favorecen la permanencia de las personas y, por tanto, aumentan las oportunidades de interacción entre vecinos.

En contextos urbanos caracterizados por una **gran diversidad social y cultural**, como ocurre en los núcleos objeto de este estudio, el diseño adecuado del espacio público puede desempeñar un papel muy relevante en la **promoción de la convivencia y la cohesión social**.

Los espacios verdes, cuando están bien conectados y diseñados para el uso cotidiano, funcionan como **lugares de encuentro accesibles para todos los vecinos**, donde diferentes generaciones, culturas y perfiles sociales pueden compartir el mismo entorno de manera natural.

2.1 El espacio público como lugar de encuentro

El espacio público representa el **escenario principal de la vida colectiva en la ciudad**. A diferencia de los espacios privados, que están asociados a usos específicos y a grupos reducidos de personas, el espacio público está concebido para ser utilizado por toda la comunidad.

En este sentido, los parques y zonas verdes se configuran como lugares especialmente adecuados para favorecer el encuentro entre vecinos. La presencia de vegetación, zonas de sombra, espacios de estancia o itinerarios peatonales genera entornos que invitan a permanecer en el espacio y a utilizarlo como lugar de paseo, descanso o reunión.

Estas actividades cotidianas, aunque aparentemente simples, generan **oportunidades constantes de interacción social**, como conversaciones informales, encuentros entre familias o actividades compartidas entre niños y adultos.

De este modo, los espacios verdes contribuyen a transformar el espacio público en un **lugar vivo y activo**, donde se construyen relaciones vecinales y se refuerza el sentimiento de comunidad.

2.2 Diversidad cultural y convivencia en los núcleos urbanos

Los municipios incluidos en este proyecto presentan una **gran diversidad cultural y social**, resultado de la convivencia entre población local y población procedente de distintos países.





Esta diversidad constituye una riqueza para el municipio, pero también plantea la necesidad de contar con **espacios comunes** que **faciliten la interacción y el conocimiento mutuo entre vecinos**.

El espacio público desempeña en este sentido una función fundamental. Los parques y zonas verdes actúan como **lugares neutrales**, donde las personas pueden coincidir independientemente de su origen, edad o situación social.

La experiencia de numerosas ciudades demuestra que los espacios verdes bien diseñados facilitan la convivencia porque permiten compartir actividades cotidianas como:

- pasear
- acompañar a los niños a zonas de juego
- practicar deporte
- descansar o conversar

Estas situaciones generan **interacciones espontáneas** que contribuyen a reducir la distancia entre grupos sociales y culturales diferentes.





2.3 Beneficios sociales de los espacios verdes

Además de sus beneficios ambientales y paisajísticos, los espacios verdes generan importantes **beneficios sociales para la comunidad**.

Entre los más relevantes destacan:

- Favorecen el encuentro entre vecinos

Los parques se convierten en lugares donde diferentes personas coinciden de forma natural, lo que facilita la creación de relaciones vecinales.

- Promueven actividades compartidas

Las zonas de juego infantil, los espacios deportivos o los itinerarios de paseo permiten desarrollar actividades que implican a diferentes grupos de edad.

- Mejoran la percepción de seguridad

Los espacios públicos que presentan una mayor presencia de personas suelen percibirse como más seguros, ya que la actividad cotidiana genera una **vigilancia natural del entorno**.

- Contribuyen al bienestar de la población

El contacto con la naturaleza, la presencia de vegetación y la posibilidad de realizar actividad física al aire libre tienen efectos positivos en la salud física y mental de las personas.

Por todo ello, los espacios verdes no solo mejoran la calidad ambiental de los núcleos urbanos, sino que también contribuyen a mejorar la **calidad de vida y las relaciones sociales entre los vecinos**.

2.4 Espacio público y cohesión social

La cohesión social se refiere a la capacidad de una comunidad para **mantener relaciones de confianza, cooperación y convivencia entre sus miembros**.

El espacio público desempeña un papel importante en este proceso, ya que constituye el lugar donde se desarrollan muchas de las relaciones sociales cotidianas.

Los parques y zonas verdes bien diseñados favorecen la cohesión social porque:

- son espacios accesibles para toda la población
- permiten el uso simultáneo por parte de diferentes grupos de edad
- facilitan el encuentro entre personas de distintas culturas y orígenes
- generan lugares donde se desarrollan actividades comunitarias



En este contexto, la creación de una red de espacios verdes conectados, como la que se plantea en este Plan a través del sistema de **anillos verdes**, permite reforzar el papel del espacio público como elemento estructurador de la convivencia urbana.

Estos espacios se convierten así en **infraestructuras sociales**, capaces de mejorar tanto la calidad ambiental del municipio como las relaciones entre los vecinos que lo habitan.



3. EL CONCEPTO DE ANILLO VERDE

La propuesta de **anillos verdes** constituye el elemento estructurador principal del presente Plan de Acción. Este concepto permite organizar y conectar los diferentes espacios públicos del municipio mediante una red continua de zonas verdes, recorridos peatonales y espacios de estancia.

A diferencia de intervenciones puntuales o aisladas, el anillo verde se plantea como un **sistema urbano continuo**, capaz de articular diferentes partes del núcleo urbano y generar una red de espacios accesibles y atractivos para el uso cotidiano de la población.

Este enfoque permite que los espacios verdes pasen de ser elementos dispersos dentro del tejido urbano a formar parte de una **infraestructura territorial coherente**, que mejora tanto la calidad ambiental como las oportunidades de encuentro entre vecinos.





3.1 Definición urbanística de anillo verde

Desde el punto de vista urbanístico, un **anillo verde** puede definirse como un sistema continuo de espacios verdes y recorridos peatonales que conecta distintos puntos de un núcleo urbano mediante una estructura circular o perimetral.

Este sistema suele integrarse por:

- parques y jardines existentes
- nuevas zonas verdes
- plazas y espacios públicos
- itinerarios peatonales arbolados
- corredores paisajísticos

El objetivo de esta estructura es **crear una red verde conectada**, capaz de articular el territorio urbano y facilitar el desplazamiento a pie entre distintos puntos del municipio.

En muchos casos, los anillos verdes se apoyan en espacios infrautilizados, bordes urbanos, calles con potencial de mejora paisajística o zonas de transición entre el núcleo urbano y su entorno natural.

De esta forma, el anillo verde actúa como un **elemento organizador del espacio urbano**, que permite estructurar los espacios públicos y mejorar su accesibilidad.

3.2 El anillo verde como infraestructura urbana

El concepto de anillo verde no debe entenderse únicamente como una intervención paisajística o ambiental, sino como una **infraestructura urbana estratégica**.

Al igual que otras infraestructuras de la ciudad —como la red viaria, las redes de servicios o los equipamientos públicos— el sistema verde desempeña funciones esenciales para el funcionamiento urbano.



Entre estas funciones destacan:



Desde esta perspectiva, el anillo verde se concibe como una **infraestructura multifuncional**, capaz de integrar aspectos ambientales, sociales y urbanos dentro de una misma estrategia territorial.



3.3 Conexión entre parques, plazas y equipamientos

Uno de los objetivos principales del anillo verde es **conectar los diferentes espacios públicos del municipio**, evitando que funcionen como elementos aislados dentro del tejido urbano.

En muchos núcleos urbanos es habitual encontrar parques o plazas que, pese a tener calidad como espacios públicos, se encuentran **desconectados entre sí** o mal integrados en la red de recorridos peatonales.

El sistema de anillo verde permite articular estos espacios mediante **itinerarios continuos**, generando una red que conecta:

- parques existentes
- plazas y espacios de estancia
- equipamientos públicos
- centros educativos
- áreas deportivas

Esta conexión favorece que los espacios públicos se utilicen de forma más frecuente y que formen parte de los **recorridos cotidianos de los vecinos**, aumentando su actividad y vitalidad.

Además, la mejora de las conexiones entre espacios verdes contribuye a reforzar la **estructura urbana del municipio**, facilitando desplazamientos a pie y mejorando la legibilidad del espacio público.

3.4 Itinerarios peatonales y red de espacios públicos

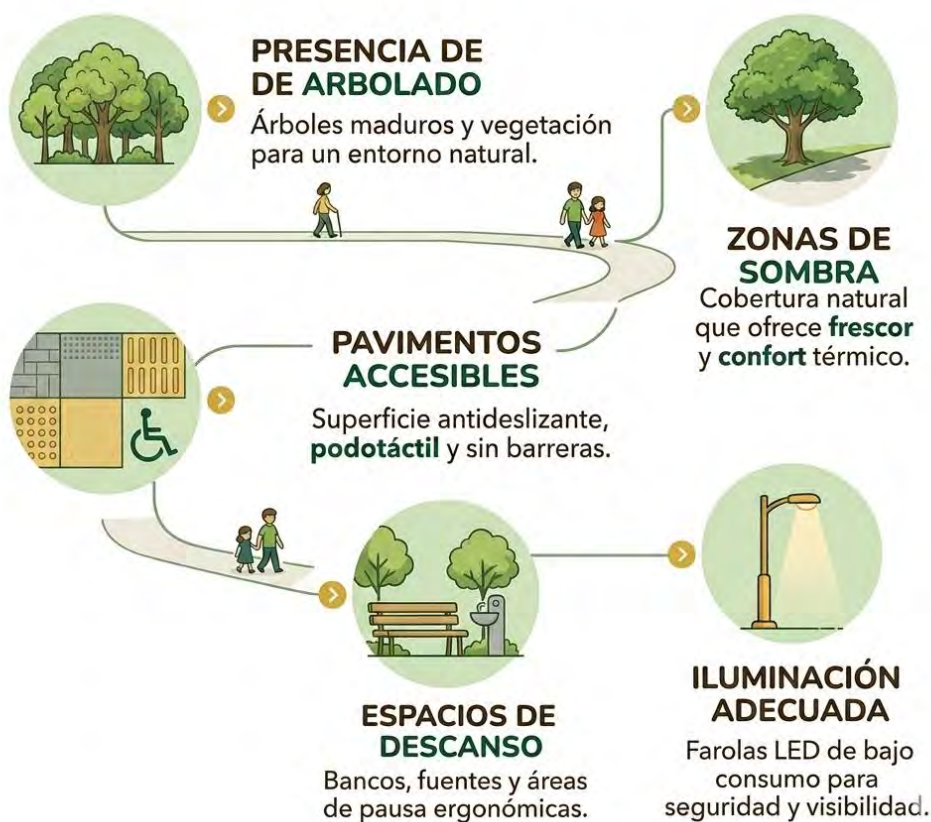
El elemento que permite dar continuidad al anillo verde es la creación o mejora de **itinerarios peatonales que conectan los distintos espacios públicos**.

Estos recorridos no se plantean únicamente como caminos de tránsito, sino como **paseos urbanos agradables**, caracterizados por:

- presencia de arbolado
- zonas de sombra
- pavimentos accesibles
- espacios de descanso
- iluminación adecuada



ITINERARIO PEATONAL URBANO



El diseño de estos itinerarios busca que caminar por el municipio sea una experiencia cómoda y atractiva, favoreciendo los desplazamientos a pie y el uso cotidiano del espacio público.

Al mismo tiempo, estos recorridos permiten que los diferentes parques, plazas y áreas de actividad funcionen como **nodos dentro de una red de espacios públicos**, conectados entre sí mediante corredores verdes.

De esta manera, el anillo verde se convierte en una **estructura urbana continua**, que mejora la calidad del espacio público y refuerza la relación entre los distintos barrios y áreas del municipio



4. ELEMENTOS DEL ESPACIO VERDE QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA

El diseño de los espacios verdes urbanos no debe limitarse únicamente a la incorporación de vegetación o elementos paisajísticos. Para que estos espacios cumplan realmente su función social dentro del municipio es necesario que integren **elementos que favorezcan su uso cotidiano por parte de la población**.

La experiencia en planificación urbana demuestra que los parques y zonas verdes que presentan mayor actividad y aceptación por parte de los vecinos son aquellos que combinan distintos **usos complementarios**, permitiendo que personas de diferentes edades y perfiles sociales puedan utilizar el espacio de manera simultánea.

La incorporación equilibrada de áreas de sombra, zonas de juego, espacios deportivos, áreas de estancia y recorridos peatonales accesibles permite transformar un espacio verde en un **lugar activo de convivencia**, capaz de atraer usuarios durante gran parte del día.

En este sentido, el presente Plan establece una serie de **elementos básicos de diseño** que deberán tenerse en cuenta en las intervenciones propuestas dentro del sistema de anillos verdes y en la mejora de los espacios públicos del municipio.





4.1 Espacios de sombra y confort climático

En el contexto climático del sureste peninsular, caracterizado por una elevada radiación solar durante gran parte del año, la presencia de **zonas de sombra** constituye uno de los factores más importantes para favorecer el uso de los espacios públicos.

La incorporación de arbolado urbano, pérgolas vegetales o estructuras ligeras de sombra permite mejorar significativamente el **confort climático del espacio**, reduciendo la exposición directa al sol y facilitando la permanencia de los usuarios.

El arbolado desempeña además otras funciones relevantes dentro del espacio urbano:

- contribuye a la reducción del efecto isla de calor
- mejora la calidad ambiental del entorno
- aporta valor paisajístico al espacio público

La planificación adecuada de las zonas de sombra permite crear **microespacios de estancia** donde los vecinos pueden descansar, conversar o permanecer durante más tiempo, favoreciendo así la interacción social.

4.2 Zonas de juego infantil

Las áreas de juego infantil constituyen uno de los elementos más importantes para activar los espacios públicos y atraer a las familias al espacio verde.

Estas zonas no solo ofrecen un lugar para el ocio y el desarrollo de los niños, sino que también generan **puntos de encuentro entre familias**, donde se producen interacciones sociales entre vecinos que comparten el cuidado de los menores.

Para garantizar su correcto funcionamiento, las zonas de juego deben cumplir una serie de criterios básicos de diseño:

- ubicación visible y segura dentro del parque
- proximidad a áreas de estancia para acompañantes
- pavimentos adecuados que garanticen la seguridad
- integración con zonas de sombra

La presencia de estas áreas permite que los espacios verdes se conviertan en **lugares de referencia para la vida familiar del municipio**, favoreciendo su uso cotidiano.

4.3 Espacios deportivos y de actividad física

La incorporación de áreas destinadas a la actividad física y al deporte contribuye a ampliar el perfil de usuarios que utilizan el espacio público.



Elementos como pistas deportivas, circuitos de ejercicio o áreas de calistenia permiten que los parques sean utilizados también por **jóvenes y adultos**, generando una mayor diversidad de usos y aumentando la actividad del espacio público.

Estos espacios fomentan además hábitos saludables y facilitan la práctica de ejercicio al aire libre, lo que repercute positivamente en el bienestar de la población.

Desde el punto de vista urbano, la presencia de zonas deportivas contribuye a:

- dinamizar el uso del espacio público
- atraer diferentes grupos de edad
- prolongar la actividad del parque durante distintas horas del día

De este modo, los espacios deportivos se integran dentro del parque como **elementos complementarios que refuerzan la vitalidad del espacio verde**.

4.4 Espacios de estancia y encuentro

Los espacios de estancia constituyen uno de los elementos más sencillos y, al mismo tiempo, más importantes para favorecer la convivencia en el espacio público.

La incorporación de bancos, áreas de descanso, pequeñas plazas o zonas de reunión permite que los vecinos dispongan de lugares donde **detenerse, conversar o simplemente observar la actividad del entorno**.

Estos espacios actúan como **nodos sociales dentro del parque**, generando puntos de encuentro que favorecen la interacción entre los usuarios.

Para garantizar su buen funcionamiento, los espacios de estancia deben situarse preferentemente en:

- zonas con presencia de sombra
- áreas cercanas a recorridos peatonales
- proximidad a zonas de juego o actividad

La adecuada distribución de estas áreas permite crear un espacio público más **acogedor y habitable**, donde los usuarios pueden permanecer durante más tiempo.

4.5 Itinerarios peatonales accesibles

Los recorridos peatonales constituyen el elemento que permite **organizar y conectar los diferentes espacios dentro del parque o sistema verde**.

Un diseño adecuado de los itinerarios facilita el desplazamiento de los usuarios y mejora la accesibilidad del espacio público para todas las personas, incluyendo niños, personas mayores o personas con movilidad reducida.

Para ello, los itinerarios deben cumplir una serie de criterios básicos:



- pavimentos continuos y accesibles
- anchura suficiente para el paso cómodo de peatones
- ausencia de barreras arquitectónicas
- adecuada iluminación nocturna

Además de su función de movilidad, los itinerarios peatonales actúan también como **espacios de paseo y relación social**, especialmente cuando se acompañan de arbolado, zonas de descanso y elementos paisajísticos.

Estos recorridos permiten estructurar el espacio verde y facilitar la conexión entre las diferentes áreas de actividad, reforzando la idea del parque como un **espacio público continuo y accesible para toda la población**.



5. CRITERIOS DE DISEÑO DE LOS ANILLOS VERDES

La propuesta de anillos verdes no se limita únicamente a la creación de nuevos espacios ajardinados o a la mejora paisajística de determinadas áreas del municipio. Su objetivo principal es establecer una **red continua de espacios públicos de calidad**, capaz de articular el núcleo urbano y favorecer el uso cotidiano del espacio por parte de la población.

Para garantizar la eficacia de este sistema urbano, el diseño de los anillos verdes debe basarse en una serie de **criterios fundamentales** que orienten las futuras intervenciones en calles, parques y espacios públicos conectados con este recorrido.

Estos criterios permiten asegurar que las actuaciones desarrolladas dentro del anillo verde contribuyan a mejorar simultáneamente la **conectividad urbana**, la **accesibilidad**, el **confort ambiental** y la **convivencia entre los vecinos**.





5.1 Conectividad urbana

Uno de los principios básicos en el diseño de los anillos verdes es garantizar una **conectividad clara y continua entre los diferentes espacios públicos del municipio**.

El anillo verde debe funcionar como una estructura que articule el tejido urbano, conectando entre sí parques, plazas, equipamientos públicos y zonas residenciales mediante recorridos peatonales accesibles y agradables.

Para ello es necesario prestar especial atención a la continuidad de los itinerarios, evitando interrupciones o barreras urbanas que dificulten el desplazamiento a pie.

Entre los aspectos que deben tenerse en cuenta para mejorar la conectividad destacan:

- la creación de recorridos peatonales continuos
- la mejora de las conexiones entre espacios verdes existentes
- la integración de plazas y equipamientos dentro del recorrido
- la reducción de barreras urbanas o discontinuidades en el espacio público

Cuando la red de espacios públicos está bien conectada, los vecinos pueden desplazarse con mayor facilidad entre distintas áreas del municipio, incorporando estos recorridos a sus **trayectos cotidianos de paseo, actividad física o acceso a equipamientos**.

5.2 Accesibilidad universal

El diseño del anillo verde debe garantizar que todos los espacios públicos incluidos en la red puedan ser utilizados por **todas las personas, independientemente de su edad o condición física**.

La accesibilidad universal es un principio fundamental en el diseño del espacio público contemporáneo, ya que permite que niños, personas mayores o personas con movilidad reducida puedan disfrutar del entorno urbano en igualdad de condiciones.

Para ello, las intervenciones incluidas dentro del sistema de anillos verdes deberán tener en cuenta aspectos como:

- pavimentos continuos y antideslizantes
- eliminación de barreras arquitectónicas
- itinerarios con pendientes adecuadas
- anchuras suficientes para el tránsito peatonal

Además, la correcta señalización y la presencia de elementos de apoyo, como bancos o áreas de descanso, contribuyen a que los recorridos resulten más accesibles y cómodos para toda la población.

La accesibilidad universal no solo mejora la funcionalidad del espacio público, sino que también contribuye a construir **ciudades más inclusivas y equitativas**.



5.3 Adaptación al clima y confort ambiental

Las condiciones climáticas del entorno mediterráneo hacen necesario prestar especial atención al **confort ambiental del espacio público**, especialmente en lo relativo a la protección frente al sol y a las altas temperaturas.

El diseño de los anillos verdes debe incorporar soluciones que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad del espacio urbano durante gran parte del año.

Entre las estrategias más relevantes destacan:

- incorporación de arbolado urbano que genere sombra
- creación de áreas de descanso en zonas protegidas del sol
- utilización de vegetación adaptada al clima local
- integración de elementos que favorezcan la ventilación natural del espacio

El arbolado desempeña un papel fundamental en este sentido, ya que permite reducir la temperatura del entorno urbano, mejorar la calidad ambiental y generar espacios más confortables para el uso ciudadano.

La presencia de vegetación y sombra contribuye además a aumentar el tiempo de permanencia de los usuarios en el espacio público, favoreciendo su uso como **lugar de encuentro y convivencia**.

5.4 Diversidad de usos y actividades

Para que los espacios verdes y los recorridos asociados al anillo verde sean realmente utilizados por la población, es necesario que incorporen una **diversidad de usos y actividades**.

Los espacios públicos que ofrecen una mayor variedad de posibilidades de uso suelen presentar una mayor actividad y una mayor presencia de personas a lo largo del día.

Entre los usos que pueden integrarse dentro de estos espacios destacan:

- áreas de juego infantil
- espacios deportivos o de actividad física
- zonas de descanso y estancia
- itinerarios de paseo y ejercicio

La combinación de estos elementos permite atraer a **usuarios de diferentes edades y perfiles**, desde niños y familias hasta jóvenes o personas mayores.

Esta diversidad de usos contribuye a generar espacios públicos más activos y dinámicos, donde se producen con mayor frecuencia **interacciones sociales entre vecinos**.



5.5 Renaturalización del espacio urbano

Uno de los objetivos principales de la estrategia de anillos verdes es favorecer la **renaturalización del espacio urbano**, incorporando elementos naturales dentro del tejido de la ciudad.

La renaturalización no implica únicamente aumentar la presencia de vegetación, sino también recuperar una relación más equilibrada entre la ciudad y su entorno natural.

Entre las actuaciones que contribuyen a este objetivo destacan:

- incremento de la superficie verde en el espacio público
- plantación de arbolado urbano
- creación de corredores verdes que conecten distintos espacios naturales
- incorporación de vegetación adaptada al clima local

Estas intervenciones permiten mejorar la calidad ambiental del municipio, aumentar la biodiversidad urbana y generar espacios más atractivos para el uso ciudadano.

Al mismo tiempo, la renaturalización contribuye a construir ciudades más resilientes frente a los efectos del cambio climático, al mejorar la capacidad del entorno urbano para **regular la temperatura y gestionar el agua de lluvia**.

De este modo, el sistema de anillos verdes se convierte en una herramienta estratégica para avanzar hacia un modelo urbano más **sostenible, saludable y habitable**



6. CONCLUSIONES

6.1 Los anillos verdes como infraestructura social

Los anillos verdes se plantean en este proyecto no solo como una intervención paisajística o ambiental, sino como una **infraestructura urbana de carácter social**. A través de la creación de una red continua de espacios verdes, itinerarios peatonales y áreas de estancia, se configura un sistema de espacios públicos accesibles que favorece el encuentro cotidiano entre vecinos.

Este tipo de infraestructuras permiten **articular los distintos barrios del municipio**, conectando parques, plazas, equipamientos y espacios de convivencia mediante recorridos cómodos y seguros. De esta manera, el anillo verde se convierte en un elemento estructurante del espacio público, capaz de reforzar la cohesión urbana y mejorar la calidad de vida de la población.

Además, al tratarse de espacios abiertos, accesibles y de uso libre, los anillos verdes constituyen lugares idóneos para el desarrollo de actividades sociales, culturales y recreativas, contribuyendo a generar **espacios inclusivos donde diferentes grupos sociales y culturales puedan compartir el espacio urbano**.

6.2 Beneficios urbanos, ambientales y sociales

La implantación de anillos verdes aporta beneficios que abarcan distintas dimensiones del entorno urbano.

Desde el punto de vista **urbano**, permiten mejorar la conectividad entre distintos espacios públicos y facilitar los desplazamientos peatonales y ciclistas dentro del municipio. Esta red verde favorece una movilidad más sostenible y promueve el uso del espacio público como lugar de relación y actividad cotidiana.

En el ámbito **ambiental**, la incorporación de vegetación y arbolado contribuye a mejorar el confort climático, generando zonas de sombra y reduciendo el efecto de isla de calor urbano. Asimismo, la renaturalización del espacio urbano favorece la biodiversidad y mejora la calidad ambiental del entorno.

En el plano **social**, los espacios verdes actúan como escenarios de convivencia donde se desarrollan actividades de ocio, deporte y descanso. Estos lugares facilitan el contacto entre vecinos, fomentan hábitos de vida saludables y refuerzan el sentido de pertenencia a la comunidad.

6.3 Mejora de la convivencia en el municipio

En municipios con una población diversa y con presencia de diferentes culturas y procedencias, el espacio público adquiere un papel fundamental como **lugar de encuentro y relación social**. Los anillos verdes contribuyen a crear espacios neutrales, accesibles y acogedores donde las personas pueden interactuar de manera natural.



La existencia de áreas de sombra, zonas de juego infantil, espacios deportivos y lugares de estancia favorece la utilización del espacio público por parte de personas de distintas edades y perfiles sociales. Esta diversidad de usos genera una mayor presencia de actividad en el espacio urbano y contribuye a fortalecer las relaciones comunitarias.

En este contexto, el desarrollo de anillos verdes en los núcleos urbanos del municipio se plantea como una **estrategia para mejorar la convivencia, fomentar la integración social y promover una ciudad más saludable, inclusiva y sostenible.**

De este modo, el anillo verde se consolida como una herramienta de planificación urbana capaz de transformar el espacio público en un verdadero lugar de encuentro para la ciudadanía.